



# GACETA DE LA REPÚBLICA

## DIARIO OFICIAL

VENTA DE EJEMPLARES: MENDIZABAL, 14. - TELEFONOS, 76307 Y 14385

Año CCLXXVI.—Tomo IV

Barcelona, Viernes, 26 Noviembre 1937

Núm. 330.—Página 717

### SUMARIO

#### MINISTERIO DE ESTADO

Orden disponiendo cese el Secretario de primera clase, Cónsul de España en Liverpool, y separándolo definitivamente de los servicios del Ministerio de Estado a don Tomás Bordallo Cañizal.—Página 718.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Orden Circular nombrando Comisarios Delegados del Ejército de tierra, con las categorías que a cada uno se le asignen, al personal comprendido en la relación que se inserta.—Página 718.

Otra concediendo el ascenso a la categoría de Comisario de Brigada del Ejército de tierra al actual de Batallón, don Juan Sánchez Marín.—Página 719.

Otra disponiendo cese el personal burocrático y asesor del Comisariado general del Ejército de tierra y quede la plantilla indispensable para los servicios de Secretaría de dicho Departamento.—Página 719.

Otra disponiendo asuman las funciones de inspección los Subcomisarios generales del Ejército de tierra a las órdenes del Comisario general.—Página 719.

Otra destinando a los Batallones de Retaguardia que se citan al personal comprendido en la relación que se inserta.—Página 719.

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Orden considerando, en los casos de excepción enumerados en el art. 259 de las Ordenanzas de Aduanas, las mercancías importadas y exportadas de los puertos de la isla de Menorca, con destino a la zona leal de la península, ajustándose a las instrucciones que se insertan.—Página 741.

Otra confirmando en el cargo de Jefe de la Sección de Asuntos generales de la Dirección general de Abastecimientos a don Angel Almazán Rodríguez.—Página 741.

Otra nombrando Jefe de la Sección de Compras de la Dirección general de Abastecimientos, a don Fermín Fraguas Fernández, debiendo cesar en el cargo que anteriormente desempeñaba.—Página 741.

Otra confirmando en el cargo de Jefe de la Sección de Distribución de la Dirección general de Abastecimientos a don Mariano Rojo González.—Página 741.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden disponiendo pasen a situación de retirados, con los beneficios señalados en la Orden Circular de este Departamento de 2 de Octubre último, el personal de Oficiales comprendido en la relación que se inserta.—Página 741.

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y SANIDAD

Orden concediendo una prórroga de treinta días, para posesionarse de su cargo, al topógrafo ayudante segundo de Geografía y Catastro, don Francisco Rodero Jiménez. — Página 742.

Otra disponiendo continúe en situación de supernumerario sin sueldo, a petición propia, el topógrafo ayudante segundo de Geografía y Catastro, don José Messía Olivares.—Página 742.

Otra separando definitivamente del servicio, con pérdida de cuantos derechos pudieran corresponderle, al topógrafo ayudante segundo de Geografía y Catastro, don Adolfo Ochoa Collado.—Página 742.

Otra disponiendo las amortizaciones, por vacantes ocurridas que se mencionan, en la forma que se expresa. Página 742.

Otra disponiendo quede en situación de excedente sin sueldo en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a que pertenece, el Director general del Instituto Geográfico don Rafael Soriano Gómez.—Página 744.

Otra disponiendo cause baja definitiva la mecanógrafa calculadora interina del Instituto Geográfico, doña María Torres Botella. — Página 744.

Otra nombrando en ascenso de escala, administrativo calculador, Jefe de Negociado de tercera clase y Oficial primero, respectivamente, a los señores que se citan. — Página 745.

Otra fijando la edad de quince años cumplidos para matrícula de ingreso en las Escuelas Normales del Magisterio Primario.—Página

Otra creando la Junta mixta de los Institutos de Segunda Enseñanza de Cataluña en la forma que se expresa.—Página 745.

Otra nombrando director interino del Grupo Escolar "C", de Barbastro (Huesca), a don Benjamín Royo Colás.—Página 746.

Otra convocando unos concursos preparatorios para ingreso en las Escuelas de Ingenieros industriales, de conformidad con las condiciones básicas que se insertan.—Página 746.

## ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA Y ECONOMÍA.—CENTRO OFICIAL DE CONTRATACIÓN DE MONEDA.

Cotización de divisas extranjeras para el día de la fecha. — Página 747.

DIRECCIÓN GENERAL DEL TIMBRE Y MONOPOLIO.—LOTERÍA NACIONAL.—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los premios mayores del sorteo celebrado el día 20 del actual, y prospecto de premios para el que ha de celebrarse el 1.º del próximo mes de Diciembre.—Página 747.

ANEXO ÚNICO.—Sentencias.

## MINISTERIO DE ESTADO

### ORDEN

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 21 de Agosto de 1936, ha tenido a bien disponer que don Tomás Bordallo Cañizal, Secretario de primera clase, Cónsul de España en Liverpool, cese en el cargo que actualmente desempeña y quede separado definitivamente de los servicios del Ministerio de Estado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 23 de Noviembre de 1937.

JOSE GIRAL

Ilmo. Sr. Subsecretario de Estado.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### ORDENES

Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, he resuelto nombrar Comisarios Delegados del Ejército de tierra, con las categorías que a cada uno se le asignen, al personal comprendido en la relación adjunta, los cuales pasarán a ejercer las funciones de su cargo cerca de los Jefes de los Cuerpos y Unidades que previamente les serán designados por el Comisario general.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Noviembre de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor ...

### RELACION QUE SE CITA

Comisarios Delegados de Brigada

Don Antonio Serrano Linares.  
" Manuel Molina Mateu.  
" Joaquín Vilá Claramún.  
" Emilio Salvatierra Susúñaga.

Don Joaquín Hernández Ferrer.  
" Kurt Fränk.  
" Pedro Romeral Ariza.  
" Juan Moles Marquina  
" Francisco Señor Martín.  
" Enrique Canturri Ramonet.  
" Benito Montagut Algueró.  
" Pedro Suñol Capdevila.  
" Jaime Girabau Esteba.  
" Antonio Rodés Ballester.  
" Felipe García Guerrero.  
" Inocencio Treseco Ayerre.  
" Francisco Escotorno del Val.  
" Millán Muñoz Galache.  
" Stopczyk Wladislaw.  
" Matunczah Stanislaw.  
" Quinto Battistatta.  
" Ramón Farré Cassó.  
" José Fusimaña Fábregas  
" José Sevil Sevil.  
" Angel García Galeote.  
" Andrés Ramírez Ortiz.  
" Antonio García Meléndez.  
" Antonio Mestre Rovira.  
" Salvador González Albadalejo.

### Comisarios Delegados de Batallón

Don Luis Robres Francisco.  
" José Martínez Escamilla.  
" Jerónimo Sáez Martínez.  
" Mariano Martínez Lozano.  
" Arturo Bilbao Castellanos.  
" Pedro Morga Paloma.  
" Jaime Rufet Olivet.  
" Juan Sanz Sicart.  
" Juan Masgrau Marcet.  
" José Salmerón Gutiérrez.  
" Luis Díaz Clemente.  
" Víctor Jordá Vilardell.  
" Alfonso Rodríguez Aldave.  
" Guillermo García García.  
" Pablo López Marco.  
" Luis Alvarez Vera.  
" Francisco Albiol Marsal.  
" Wilhem Wartner.  
" Otto Kuehner.  
" Willy Bredel.  
" Paul Steiner.  
" Eusebio Moya Andrés.  
" Leoncio Candelas Martínez.  
" Luis Riu García.  
" José Felú Fernández.  
" Manuel Escadell Fábregas.  
" Antonio Eusejo Tejero.

Don Manuel Betés Martínez.  
" Francisco Salgot Jaumandreu.  
" Miguel Barrachina Querol.  
" Perfecto Tortosa Gil.  
" Eloy Rusno Herranz.  
" Julio Vázquez Alvarez.  
" Luis Sanz Vázquez  
" Andrés Miguel Tomás.  
" Antonio Rosas Fernández.  
" Lázaro Lafuente Morales.  
" Víctor Ferrer Pereña.  
" Rafael Montíns Prades.  
" José Catalá Cuach.  
" Manuel Marimó Estrems.  
" Joaquín Fargas Puigvert.  
" Francisco Torrent Ferrán.  
" Antonio Vidal Lauens.  
" Simón Marín Catalán.  
" Esteban Blaina Sieres.  
" José María Achell Boy.  
" Agustín Seguí Hernando.  
" Andrés Castillo Ramírez.  
" Antonio Peña Díaz.  
" Pedro Puigi Subinyá.  
" Guillermo Benzal Brosete.  
" Jovía Solé Guach.  
" Antonio Francés García.  
" Antonio Palau García.  
" Lorenzo Levén Donate.  
" Manuel Bernal Iturbe.  
" Francisco Lagunas Sena.  
" Antonio García Nieto.  
" Isidoro Pallerola Puy.  
" Carlos Castro Delgado.  
" Miguel París García.  
" Germán Sancerní Sesé.  
" Antonio López Cano.  
" José Martínez Nieves.  
" Ventura Márquez Cecilia.  
" Juan Alcoberro Mayor.  
" Vicente Carrió Siria.  
" Sabino Saceda Alonso.  
" José Teixidó Vilé.  
" José Almudí López.  
" Jesús Mansilla Palacios.  
" Alejandro Bustillo Pérez.  
" Antonio Lloret Díaz.  
" José Castelló Fuster.  
" Miguel Boix Galí.  
" Ramón Gual Garriga.  
" Ramón Olivé Salvador.  
" Ien Rutkowsky.  
" Maniou Armand.  
" George Weisbrun.  
" Tomascwicz Stanislaw.

Don Virgilio Oliva Aliandero.  
 " Grassi Ettore.  
 " Bonzano Biaglio.  
 " Giorgetto Antonio.  
 " Stefan Dudek.  
 " Kagan Veselis.  
 " Jesús Ossorio Fernández.  
 " Francisco Oliveros.  
 " Miguel López Pereira.  
 " Román Romerales Huerra.  
 " Manuel Alvaro Cargajosa.  
 " Juan García Ramírez.  
 " Hipólito del Olmo Ganzo.  
 " Angel Escobosa de la Torre.  
 " Luis Rodríguez Franca.  
 " Rafael Cuevas Llueva.  
 " Fortunato M. Almodóvar.  
 " Francisco E. Armentero.  
 " Isidoro Utrilla López.  
 " José Terrón Torillo.  
 " Francisco Pradal González.  
 " Salvador Pons Gracia.  
 " Santiago Bartos Santolaria.  
 " Hermenegildo Félez Aguilar.  
 " Emilio Fábregas Acero.  
 " Luis de Arriba Navaza.  
 " Adolfo Jimeno Velilla.  
 " Antonio Rodríguez Domingo.  
 " Francisco Pintó Lecusán.  
 " Félix Martínez Roca.  
 " José Ponce Iranzo.  
 " José Florejachs Rius.  
 " Degoberto T. Almodóvar.  
 " Miguel Servat Ginestá.  
 " Pedro Panhamé Alpóns.  
 " Esteban Rovira Bori.  
 " Samuel Mañá Formos.  
 " Juan Contel Calvet.  
 " Ramón Cortés Armenteras.

Don Sixto Rebordosa Ripollés.  
 " Enrique Nazarre Lairla.  
 " Antonio Martínez Franco.  
 Barcelona, 25 de Noviembre de 1937.  
 INDALECIO PRIETO

Excmo. Sr.: A propuesta del Comisariado general, he resuelto conceder el ascenso a la categoría de Comisario de Brigada del Ejército de tierra, al actual de Batallón don Juan Sánchez Marin, el cual pasará a ejercer las funciones de su cargo cerca del Jefe de la unidad que se le adjudique por el expresado Comisariado.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 25 de Noviembre de 1937.  
 INDALECIO PRIETO

Excmo. S.: Vengo en disponer que, a partir de hoy, cese todo el personal burocrático y asesor del Comisariado general del Ejército de tierra, debiendo el Comisario general proponer la plantilla que sea absolutamente indispensable para los servicios de Secretaría.

Barcelona, 25 de Noviembre de 1937.  
 INDALECIO PRIETO

Señor Comisario general del Ejército de tierra.

Excmo. Sr.: Vengo en disponer que los Subcomisarios generales del Ejército de tierra asuman exclusivamente funciones de inspección, a las

órdenes del Comisario general, cesando en cualesquiera otros cometidos que vengan desempeñando actualmente.

Barcelona, 25 de Noviembre de 1937.

INDALECIO PRIETO  
 Señor Comisario general del Ejército de tierra.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones exigidas en la Orden Circular de 8 de Septiembre último (D. O. número 217), he resuelto destinar a los Batallones de Retaguardia que se citan al personal que a continuación se relaciona, los cuales causarán la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario y verificarán su incorporación con urgencia.

Por los Jefes de las respectivas unidades se interesará, en un plazo no superior a ocho días, los correspondientes pasaportes, a fin de que los interesados puedan efectuar los viajes por cuenta del Estado para su urgente incorporación.

El 15 del próximo mes de Diciembre, los Jefes de cada uno de los Batallones de Retaguardia darán cuenta por escrito a esta Subsecretaría de los individuos destinados que en la expresada fecha no hubieran efectuado todavía su incorporación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 20 de Noviembre de 1937.

P. D.,  
 F. BOLANOS

Señor ...

# DESTINOS

## AL BATALLÓN DE RETAGUARDIA NUM. 1, DE MADRID

Soldado	Angel Sánchez Sánchez	de la 2. <sup>a</sup> Brigada Mixta
íd.	Damián Agudo Muñoz	de la 2. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	José Vera Cáceres	de la 4. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Manuel González Baraza	de la 4. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Lino Muñoz Fernández	de la 4. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Cirilo García Rubio	de la 7. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Manuel Gamarra Paredes	de la 7. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco Arias del Alamo	de la 7. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Tomás García Alvarez	de la 7. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Onosiforo Azañedo Muñoz	de la 7. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Julián París Fuentes	de la 17. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Giménez Luján	de la 19. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Giménez Fernández	de la 20. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Fernando Galiñez Muñoz	de la 20. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Ramón Juez de Pablo	de la 21. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Bartolomé Hernández Baños	de la 23. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Martínez Moreno	de la 23. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Lidio Pesquera Rodríguez	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Alejandro Ortiz Ramírez	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Ambrosio López Llorente	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Maximino Fernández Gallo	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Agapito Olea Salomón	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Manuel Cabos Blasco	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Angel Cañas Morales	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan López Moreno	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Eugenio Romero Díaz	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Alfonso Toledo Martínez	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Manuel Alcántara de la Villa	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Daniel González Laiz	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Valero Navarro	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Mariano Tardón Tejedor	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Carmelo Martín Ruiz	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Jerónimo Abascal Gutiérrez	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Enrique Fernández Sanz-Cruzado	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Eladio Jiménez Martín	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Manuel Bonzo Barreiro	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Lechado Rabascó	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Leopoldo Benito Martín	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Valentín Sanz Palomo	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Rafael Báguena Bustillo	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Pascual Calleja González	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Emilio Quiñones Espinosa	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Germán González Alonso	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Práxedes de la Fuente Valiente	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Miguel Morillo Bordel	de la 27. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Pedro Bañuelos Rams	de la 28. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Tiburcio Crespo Mirabelles	de la 28. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Antonio Bernal Buitrago	de la 29. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Miguel Burgueño Cañas	de la 29. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Santos Velis Pérez	de la 30. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Manuel Atrio Iglesias	de la 30. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Francisco Rodríguez Rivera	de la 30. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Daza Sánchez	de la 30. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Telesforo Gómez Vitón	de la 30. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Miguel Ruano Recio	de la 30. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Pedro Sánchez Fernández	de la 30. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Antonio Sánchez Oviedo	de la 31. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Tendalio García Rodríguez	de la 31. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	José Medina Hervás	de la 31. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Ciriaco López Sánchez	de la 31. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Francisco García González	de la 32. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Agustín Izquierdo Olalla	de la 32. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Clemente Rello Mateo	de la 32. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Aladino Martínez González	de la 32. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Hilario Martín Gayo	de la 32. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Benigno Muñoz Martín	de la 34. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Jacinto Cano González	de la 34. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Francisco Arroyo Fernández	de la 34. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Bartolomé Pío Escribano	de la 39. <sup>a</sup> íd. íd.

Soldado	Angel Corrales Jiménez	de la 39. <sup>a</sup> Brigada Mixta
id.	Antonio Martín Vargas	de la 39. <sup>a</sup> id. id.
id.	Cesáreo Redondo Gómez	de la 39. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Pedro Fernández López	de la 40. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Francisco Castillo Sánchez	de la 41. <sup>a</sup> id. id.
id.	Antonio Perales Alcalde	de la 41. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Pedro de los Ríos González	de la 42. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Rafael Molina Ambite	de la 42. <sup>a</sup> id. id.
id.	Julio Gómez Piñango	de la 42. <sup>a</sup> id. id.
id.	Gregorio Lorente Sánchez	de la 43. <sup>a</sup> id. id.
id.	Angel García Moreno	de la 43. <sup>a</sup> id. id.
id.	Florentino Heras Benito	de la 43. <sup>a</sup> id. id.
id.	Martiniano del Pozo y Sinúa	de la 45. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Emilio Rua Rua	de la 48. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Pedro Fernández García	de la 49. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	José Riesgo López	de la 50. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Severiano Domínguez Domínguez	de la 50. <sup>a</sup> id. id.
id.	Lucio Berjón García	de la 50. <sup>a</sup> id. id.
id.	Angel Huertas Domínguez	de la 50. <sup>a</sup> id. id.
id.	Felipe Plaza Molina	de la 50. <sup>a</sup> id. id.
id.	Guillermo García Díaz	de la 50. <sup>a</sup> id. id.
id.	Francisco Pérez Carro	de la 50. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Andrés Díaz Martínez	de la 70. <sup>a</sup> id. id.
id.	Luis Olivares Barrera	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Rafael Paz Prado	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
id.	Francisco Gamboa Navajas	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
id.	Román Adame Castell	de la 74. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Carlos Cendón Fraile	de la 75. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Santiago Pérez Calvo	de la 75. <sup>a</sup> id. id.
id.	Lorenzo Velasco Reviriego	de la 75. <sup>a</sup> id. id.
id.	Manuel Andrés Gancedo	de la 75. <sup>a</sup> id. id.
id.	Juan Moreno Ortega	de la 75. <sup>a</sup> id. id.
id.	Lucio S. Román Sierra	de la 75. <sup>a</sup> id. id.
id.	Sebastián Montero Martínez	de la 75. <sup>a</sup> id. id.
id.	Alejandro Muñoz Rodríguez	de la 82. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Dionisio Bello Moreno	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Diego Jurado Lozano	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
id.	Antonio Noguera Hierro	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
id.	Timoteo de la Fuente Castro	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
id.	Juan Molero Ruiz	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
id.	José Carrillo Expósito	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
id.	Juán Alcaide Márquez	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
id.	José Navajas Pérez	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
id.	Juan Centella Pérez	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
id.	Roberto Castillejo Espinosa	de la 92. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Valentín Calleja Tapia	de la 105. <sup>a</sup> id. id.
id.	Luis González Blanco	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Florencio Periañez Rasero	de la 150. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Julio Freire Velasco	de la 9. <sup>a</sup> División, Compañía de Zapadores
Soldado	Tiburcio Alcalde González	de la 1. <sup>a</sup> Compañía Dria. de Ingenieros
id.	Alfredo García Alvarez	del Bón. de Zapadores Minadores, IV C. E.
id.	Alejandro Miedes Expósito	del Bón. de Zapadores Minadores, IX C. E.
Cabo	Gregorio Pastor Carrasco	de la 6. <sup>a</sup> División, Compañía de Zapadores
Soldado	Juan Flor Daza	de la 7. <sup>a</sup> División, Compañía de Zapadores
id.	Virgilio Polo Ramírez	del 1. <sup>o</sup> Batallón de Fortificaciones
id.	Macario Quero Ruiz	del 6. <sup>o</sup> Batallón de Fortificaciones
id.	Pedro Jiménez Jiménez	de la 7. <sup>a</sup> Compañía Divisionaria Zapadores
id.	Mariano Escudero Gil	del disuelto Batallón de Albacete, núm. 5
id.	Eliás Torres Marugán	del Batallón "Los Figaros".
id.	Bartolomé García Hernández	del disuelto Batallón V. Albacete, núm. 5
id.	Benito Fernández Aguilar	del 2. <sup>o</sup> Batallón de Fortificaciones.

## AL BATALLON DE RETAGUARDIA NUM. 2, DE MADRID

Cabo	Leandro Nieto Galán	de la 2. <sup>a</sup> Brigada Mixta
Soldado	Isidro María Valverde	de la 2. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Manuel García Moreno	de la 4. <sup>a</sup> id. id.
id.	Venancio González Gallo	de la 4. <sup>a</sup> id. id.
id.	José García Moreno	de la 4. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Enrique Díaz Martín	de la 4. <sup>a</sup> id. id.
id.	Antonio Cabrera Martín	de la 4. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Basilio de la Morena Matallana	de la 7. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Eutimio Pérez Asenjo	de la 7. <sup>a</sup> id. id.
id.	Bernardino García Benito	de la 7. <sup>a</sup> id. id.
id.	Nicomedes Díez Benito	de la 7. <sup>a</sup> id. id.

Soldado	Eduardo Díez Benito	de la 7. <sup>a</sup>	Brigada Mixta
íd.	Francisco Mateos Soriano	de la 7. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Felipe Angel Rodríguez Luna	de la 10. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Angel López Aguado	de la 20. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Hdefonso Lorite Lorite	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Miguel Marín Carrillo	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Domingo Giménez Sánchez	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Manuel Ramos Serrano	de la 24. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Francisco Esquinas Rivero	de la 25. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Feliciano Castaño Portillo	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Minervino Cimas Martínez	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Enrique González Villegas	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Escandón González	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Angel Cantos Marcos	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Angel Ariza Vázquez*	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Antonio Barroso Cumplido	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Andrés Esteban García	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Daniel Ortiz España	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Emilio Magán Martín	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Felipe Castejón Olmedo	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Felipe González Osorio	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Julián Grande Egido	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Fabriciano Núñez Calvo	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Tirso González Prada	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Evaristo Santo Tomás González	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Marcelino Neila Portela	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Pablo Antonio Boada Ayuso.	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Justo San Frutos Berzal	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Federico López López	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Jenaro Real Quintana	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Tomás Rodríguez García	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Benedicto Sáez García	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Faustino Suárez Fernández	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Valeriano Querol Roglán	de la 27. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Vicente Luna Fernández	de la 28. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Rafael Fernández Herrera	de la 28. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Manuel García Muñoz	de la 29. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Cirilo Reviejo Reviejo	de la 29. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Hilario Tardío López	de la 30. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Julián Dorado Portalaín	de la 30. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Esteban Lozano Hernández	de la 30. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Román Ruiz Acebes	de la 30. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Francisco Jiménez Montes	de la 30. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Guillermo Redondo Agüero	de la 30. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Narciso Gonzalo Encinas	de la 30. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Antonio Gómez Pérez	de la 30. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Agustín Contreras Sanz	de la 31. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Benigno Fructuoso Lorente Torreta	de la 31. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Agustín Ballesteros Escolano	de la 31. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo.	Amancio Merino Diego	de la 32. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Fructuoso Ibarra Cerrató	de la 32. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	José Romero Acero	de la 32. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Eleuterio Ruiz Adrián	de la 32. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Blas Ibáñez Expósito	de la 32. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Isidoro Salinero Martín	de la 33. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Cristóbal Pérez Cabello	de la 34. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Tomás Alarcón Peñarrubia	de la 38. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Salvador Aguilar Calvo	de la 38. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Alejandro Ayora Molina	de la 39. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Ricardo Esteban Rasabados	de la 39. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Sánchez Gómez	de la 39. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Eugenio Luna Mayor	de la 39. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Pablo de la Fuente Madueno	de la 39. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Juan Rodrigo López	de la 40. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Deogracias González Gamó	de la 40. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Pedro Gutiérrez Peña	de la 40. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Ruperto García Andrés	de la 42. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José de la Rosa Izquierdo	de la 42. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Benito Escamilla Morales	de la 43. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Baldano Pareja Fernández	de la 43. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Teodosio Madraño Cabañas	de la 43. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Francisco Bonilla Lara	de la 45. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Rufino Labrador Araque	de la 49. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Benito Martín Giravert	de la 50. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Eulalie Hernández Carrasco	de la 50. <sup>a</sup>	íd. íd.

Soldado	Laurentino López Redondo	de la 50. <sup>a</sup>	Brigada Mixta
íd.	Manuel Montalbán Carrasco	de la 50. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Nicasio Blázquez González	de la 50. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Carlos Castro Borderás	de la 50. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Fernández Fernández	de la 50. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Salvio Alonso Alonso	de la 50. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Luis Galera Juan	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Vicente Ferrer Usó	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Victoriano Rubio García	de la 65. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Julián López Colina	de la 66. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Alvaro Sanz Arroyo	de la 68. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Justo Sánchez Noguera	de la 70. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Florencio Pineda García	de la 73. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Daniel Carrasco Garrote	de la 73. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Daniel Fernández Dacal	de la 75. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Heracio González Tremiño	de la 75. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Sal Vicente	de la 75. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Fidel Lozano Martínez	de la 75. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Agustín Julián Alonso	de la 75. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Manuel Mercadé Morales	de la 75. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Santos Díaz	de la 75. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Francisco Pérez López	de la 76. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Gregorio Iturzaeta Martínez	de la 82. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Manuel Padilla Díaz	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Manuel Cumplido Ortiz	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Francisco Domínguez Gordo	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Fernando Labrador García	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Francisco Castro Montes	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Tomás Baena Roldán	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Rafael García Morillo	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Gómez Oliva	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Eloy Moreno Hernández	de la 92. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Venancio Pérez Alonso	de la 112. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Sixto Fuertes Cuella	de la 149. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Benigno Humanes García	del 4.º Cuerpo Ejército, Batallón Zapadores	
íd.	Pedro Díaz Ortiz	de Zapadores núm. 1, 9.º Cuerpo Ejército	
Cabo	Félix Aparicio Martínez	de la 9. <sup>a</sup> División, Compañía Zapadores	
Soldado	Amalio Sánchez Vicente	de la 9. <sup>a</sup> División, Compañía Zapadores	
íd.	Angel Martínez Díaz	de la 9. <sup>a</sup> División, Compañía Zapadores	
íd.	Eutiquio González Rubio	de la 9. <sup>a</sup> División, Compañía Zapadores	
íd.	Pancracio Villajas Caravaca	de la 9. <sup>a</sup> División, Compañía Zapadores	
íd.	Pedro González González	de la 9. <sup>a</sup> División, Compañía Zapadores	
íd.	Domitilo Aguilar Morán	de la 1. <sup>a</sup> División, Comp. Dria. Ingenieros	
íd.	Hermenegildo Andrés Saboya	de la 6. <sup>a</sup> División, Ingenieros Minadores	
íd.	Santos Monedero Heras	de la 9. <sup>a</sup> División, Compañía Divisionaria	

## AL BATALLON DE RETAGUARDIA NUM. 3, DE BARCELONA

Soldado	Antonio Vera Merino	de la 2. <sup>a</sup>	Brigada Mixta
íd.	José Aranda Granados	de la 6. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Eulogio del Real Aparicio	de la 7. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Evaristo Álvarez Fermosel	de la 7. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Salvador López Castillo	de la 8. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Gómez Aguilar	de la 12. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Francisco López Carrillos	de la 19. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Manuel Lajarús Coll	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Salvador Fornés Roig	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	José Baños López	de la 24. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Agustín Jiménez González	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Isidro López López	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José María Martínez Escudero	de la 31. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Rodríguez Lara	de la 33. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Joaquín Sánchez Jiménez	de la 45. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Fernández Fernández	de la 45. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Daniel Solís Verga	de la 50. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Julián Gómez García	de la 50. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Antonio Rodríguez Rodríguez	de la 52. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	José Lázaro Casado	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Demetrio Álvarez Martínez	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Salvador Company Ridaura	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Francisco Talens Martínez	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Pedro Baguer Roch	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Emilio Vallada García	de la 68. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Juan Cárdena Vellejo	de la 73. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Juan Torres Brava	de la 78. <sup>a</sup>	íd. íd.

Soldado	Patricio Nevado Pulido	de la 73. <sup>a</sup>	Brigada Mixta
id.	Angel Castro Moreno	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Antonio Carrillo García	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
Cabo	Manuel Romero Cruz	de la 74. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Patricio Garcia López	de la 76. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Joaquín Caballero García	de la 76. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Antonio Sánchez Jiménez	de la 76. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Pascual Gil Disla	de la 76. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	Agustín Ortiz García	de la 76. <sup>a</sup>	id. id.
id.	José Gil Amer	de la 76. <sup>a</sup>	id. id.
id.	José Gago Hidalgo	de la 77. <sup>a</sup>	id. id.
Cabo	Francisco Gil Alcalá	de la 82. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	Antonio López Montes	de la 82. <sup>a</sup>	id. id.
id.	José Gil Martín	de la 82. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Vicente Nabal Beltrán	de la 84. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Francisco Morales Muñoz	de la 85. <sup>a</sup>	id. id.
Cabo	Antonio Dandel Navajas	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	Francisco Valera Chocero	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Juan Calzado Olaya	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Joaquín López Magañas	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Matías Martínez López	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Pedro Castro Serrano	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Joaquín Aguilar Carmona	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Francisco Losada Carmona	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Blas Vascal Cuenca	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Francisco Sánchez Pintor	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Hilario Ortiz Luque	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Manuel Castro Prieto	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Rafael Alcaide Jurado	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Daniel Hipola López	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Diego Cañero Moyano	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	José Muñoz Lozano	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Juan Módero Povedano	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Emilio Martínez Milane	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Anastasio Jiménez Navarro	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Juan García González	de la 93. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Pedro Vilela López	de la 112. <sup>a</sup>	id. id.
Cabo	Antonio Morancho Prado	de la 125. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	José Blasco Asensio	de la 125. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Andrés Margarit Salvadé	de la 125. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Luis Mestres Rafés	de la 131. <sup>a</sup>	id. id.
Cabo	Juan Vilanova Marcet	de la 136. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	José Pereña González	de la 150. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Esteban González Recio	del Batallón de Fortificaciones	
id.	Manuel Moya Torres	de la 12. <sup>a</sup> División, Compañía de Zapadores	
Cabo	Isidoro Carballido Trapiella	Con Lda. Comandancia Milicias.	

#### AL BATALLON DE RETAGUARDIA NUM. 4, DE VALENCIA

Soldado	Antonio Núñez Martín	de la 2. <sup>a</sup>	Brigada Mixta
Cabo	Francisco Hernández Moreno	de la 4. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	Benito Rodríguez Ramírez	de la 4. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Cayetano Peñalver Pardines	de la 4. <sup>a</sup>	id. id.
Cabo	José Tomás Murgui	de la 7. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	Vicente Sos Dolz	de la 7. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Vicente Almiñana Mas	de la 7. <sup>a</sup>	id. id.
Cabo	Francisco Godoy Bances	de la 16. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	Matías Cañizares Ibáñez	de la 16. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Modesto Caballero Sanz	de la 16. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Raimundo Martín Rueda	de la 17. <sup>a</sup>	id. id.
Cabo	Francisco Andrés García	de la 18. <sup>a</sup>	id. id.
id.	José Antonio Muñoz Fernández	de la 19. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	José Navarro Alvero	de la 19. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Juan Ibáñez Esteban	de la 19. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Federico Serrano Mejía	de la 19. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Miguel Herrero Guillén	de la 19. <sup>a</sup>	id. id.
id.	José Azorín Peñalva	de la 19. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Pedro Antonio López Muñoz	de la 19. <sup>a</sup>	id. id.
id.	José Antonio Ibáñez Ibáñez	de la 19. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Félix Mota Mata	de la 19. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Antonio Peinado Pérez	de la 19. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Marcelino Cutillas Poveda	de la 19. <sup>a</sup>	id. id.
id.	José Soria Moreno	de la 19. <sup>a</sup>	id. id.
id.	José Mira Abat	de la 19. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Antonio Sánchez Maestro	de la 19. <sup>a</sup>	id. id.

Cabo	Francisco Benítez Fontalba	de la 20. <sup>a</sup>	Brigada Mixta
Soldado	Antonio Fernández Navas	de la 20. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Manuel Maldonado Galdeano	de la 20. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	José Luis Gascón Grau	de la 22. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Federico Alberola Sanmartín	de la 22. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Miguel Alós Seguí	de la 22. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Juan Cuerva Medina	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Miguel García Gómez	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Manuel García Crin	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Antonio Agulles Puigcerver	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Torcuato Sierra Lorente	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Miravete Moreno	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Agayo Sánchez	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Miguel Rodríguez Martín	de la 24. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Francisco de la Paz García	de la 24. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Pines Pérez	de la 24. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Antonio Afán Mansilla	de la 24. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Manuel Casado González	de la 24. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Sánchez Garrido	de la 24. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Pedro Arcos García	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Rafael González González	de la 28. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Nicasio Caballero Becerril	de la 29. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Felipe Palancarejo Mallorga	de la 30. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Mariano Martín López	de la 30. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Segundo Martínez Izquierdo	de la 31. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Joaquín Sampén Herrero	de la 33. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Juan Sancho Maganto	de la 34. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	José Moreno Sánchez	de la 35. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Emilio Moreno Herrero	de la 37. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Ciriilo de Castilla Jiménez	de la 40. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Cayneia Egea	de la 41. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	José Payá Pardínez	de la 42. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Santiago Boix Mateu	de la 42. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Salvador Moreno Gallardo	de la 45. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Antonio Cañizares Rosa	de la 45. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	José Garena Romero	de la 45. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Joaquín Muñoz Hernández	de la 46. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Miguel Madueño Puertas	de la 47. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Antonio González López	de la 50. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Eduardo Carrero Lineira	de la 50. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Rodríguez Alvarez	de la 50. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Francisco Cuevas Ojeda	de la 51. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Antonio Fernández Pérez	de la 54. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Alejandro Micó Crespón	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Vicente Climent Ferrer	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Ortolá Codina	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Santiago Gimeno Bono	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Rafael Tortajada Tortajada	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Francisco Garrido Guillén	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Gaspar Gómez de la Asunción.	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Guillén Garrido	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Jacinto Navarro García	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Constantino Vallés Linares	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José María Peris Blasco	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Salvador Pérez Grau	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Abdón Carpintero Valero	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Perfecto González Loco	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Carlos Martí Sagrelles	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Domingo Hernández Cortés.	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Sanmartín Pastor	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Leonardo Miralles Martínez	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Ramón García Picot	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Vicente Savall Tomás	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Victoriano Gallego Veranga	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Alfonso Fernández Requena	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Evaristo Murcia Alcalá	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Guillermo Rivera Navarro	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Vicente Ibáñez Bochons	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Francisco Clar Talens	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Eliseo Sancho Muñoz	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Vicente Negre Mas	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Emilio Fernández Fernández	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Fernando Miralles Sendra.	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Pascual Bolufer Miralles	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Carlos Boltá Gregori	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.

Cabo	Pedro Piñero Moreno	de la 63.ª Brigada Mixta
Soldado	Cándido Macano López	de la 63.ª id. id.
id.	Juan González Zamudio	de la 70. id. id.
id.	Jaime Juan Llorens	de la 70. id. id.
id.	Alfonso Martínez Martínez	de la 70. id. id.
Cabo	Juan Tostozo Alarcón	de la 71.ª id. id.
Soldado	Juan Fuentes Alberola	de la 71.ª id. id.
Cabo	Antonio Rodríguez Sánchez	de la 73.ª id. id.
Soldado	Rafael Arias Chavero	de la 73.ª id. id.
Cabo	Emilio Millá Rodríguez	de la 74.ª id. id.
Soldado	José Blanes Ríos	de la 74.ª id. id.
id.	Juan Aliaga Guerrero	de la 74.ª id. id.
id.	Francisco Trejo Gómez	de la 74.ª id. id.
id.	José Robles Mollado	de la 74.ª id. id.
Cabo	Ramón Castillo Aubedo	de la 75.ª id. id.
Soldado	Prudencio Crespón García	de la 75.ª id. id.
id.	Juan Díaz López	de la 75.ª id. id.
id.	Robustiano Martínez Aguilá	de la 78.ª id. id.
id.	Luis Oleas García	de la 78.ª id. id.
Cabo	Manuel Cárdenas Martínez	de la 80.ª id. id.
Soldado	Isidro Gómez Giménez	de la 80.ª id. id.
Cabo	Vicente Vilar Blasco	de la 82.ª id. id.
Soldado	Bautista Félix Font	de la 82.ª id. id.
id.	José María Pérez Calbuig	de la 82.ª id. id.
id.	Miguel López García	de la 82.ª id. id.
id.	Andrés Altaver Soler	de la 82.ª id. id.
id.	Nicomedes Cirera Jordá	de la 82.ª id. id.
id.	Juan Arébola Pascual	de la 82.ª id. id.
id.	Juan Moreno Marín	de la 83.ª id. id.
Cabo	Victoriano Sanz Rebullido	de la 84.ª id. id.
id.	Sebastián Julián García	de la 84.ª id. id.
Soldado	Justiano Luís Díaz	de la 84.ª id. id.
id.	Gaspar Mingorance García	de la 84.ª id. id.
id.	Francisco Izquierdo Ten	de la 84.ª id. id.
id.	Antonio Moltó García	de la 84.ª id. id.
id.	Juan Soriano Sánchez	de la 85.ª id. id.
Cabo	Antonio García Pérez	de la 88.ª id. id.
id.	Manuel Garrido Luque	de la 88.ª id. id.
Soldado	Francisco Martín Valdivia	de la 88.ª id. id.
id.	Pedro Mato Morales	de la 88.ª id. id.
id.	Manuel Galvano Gutiérrez	de la 88.ª id. id.
id.	Antonio Sánchez Toledo	de la 88.ª id. id.
id.	José Bernal Lorente	de la 88.ª id. id.
id.	Dionisio Luque Basurte	de la 88.ª id. id.
id.	Luis Ranza Giraldo	de la 88.ª id. id.
id.	Manuel Pérez Hinojosa	de la 88.ª id. id.
id.	Antonio Carmona Vicent	de la 88.ª id. id.
id.	Rafael Calvo Aranda	de la 88.ª id. id.
id.	Antonio Otero Aguayo	de la 88.ª id. id.
id.	Juan Aranganes Pineda	de la 88.ª id. id.
id.	Agustín Morales Ruiz	de la 88.ª id. id.
id.	Manuel González Romero	de la 88.ª id. id.
id.	Miguel Frasedo Pérez	de la 90.ª id. id.
id.	José Esteve Roque	de la 96.ª id. id.
id.	José Antonio Escoto Romaguera	de la 131 id. id.
id.	Antonio Ortega Canet.	del 6.º Batallón de Zapadores
Cabo	José Ribelles Sorolla	del disuelto Bón. Ametralladoras. Valencia
Soldado	Joaquín Ventura Ibáñez	del Batallón Ametralladoras, núm. 25
id.	Modesto Balaguer Renart	del 19 Cuerpo Ejército, Comp. Zapadores
id.	Vicente Juan Palop	del 19 Cuerpo Ejército, Comp. Zapadores
id.	Ramón Pérez Palop	del 19 Cuerpo Ejército, Comp. Zapadores
id.	Leonardo Hoyos Sánchez	del 4 Cuerpo Ejército, Comp. Zapadores
id.	Andrés Segarra Sanmartín	de la 41 División, Compañía Zapadores
id.	Ignacio Martínez Navarro	de la 40 División, Compañía Zapadores
id.	Onofre Cisneros Sotolongo	del 19 Cuerpo Ejército, Comp. Zapadores
id.	José García García	del Batallón de Guerra Química

## AL BATALLÓN DE RETAGUARDIA NUM. 5, DE ALBACETE

Soldado	Juan Espada Ladrón de Guevara	de la 2.ª Brigada Mixta
Cabo	Francisco Francés Alcázar	de la 4.ª id. id.
Soldado	José Tárraga Torró	de la 4.ª id. id.
id.	Pascual Calpena Miralles	de la 4.ª id. id.
id.	Antonio Ruano Cuenca	de la 4.ª id. id.
id.	Saturnino Pardo Navarro	de la 6.ª id. id.

Soldado	Domingo Mena Ureña	de la 16.ª	Brigada Mixta
id.	Manuel Delgado García	de la 16.ª	id. id.
id.	Eladio Sánchez Yébenes	de la 17.ª	id. id.
id.	Ramón Cerro Ciudad	de la 17.ª	id. id.
id.	Juan Serrano Payatos	de la 18.ª	id. id.
Cabo	Lorenzo Moreno de la Rosa	de la 19.ª	id. id.
Soldado	Rosario Carrizosa de la Hoz	de la 19.ª	id. id.
id.	Juan María Gea Espín	de la 22.ª	id. id.
Cabo	Cristóbal Guizado Gil	de la 23.ª	id. id.
id.	José Auzó Molina	de la 23.ª	id. id.
Soldado	José Sierra Cruz	de la 23.ª	id. id.
id.	José Castro Hernández	de la 24.ª	id. id.
id.	Fidel Romero Reche	de la 24.ª	id. id.
id.	Manuel Serrano Ortiz	de la 24.ª	id. id.
id.	Ignacio Mata Romero	de la 24.ª	id. id.
id.	Cristóbal Montoro García	de la 24.ª	id. id.
id.	Mariano Cano Beltrán	de la 24.ª	id. id.
id.	Indalecio Palenzuela Palenzuela	de la 24.ª	id. id.
id.	Antonio Díaz Alias	de la 24.ª	id. id.
id.	Ginés Sáenz Gonzas	de la 24.ª	id. id.
id.	Dionisio Ramírez Palomino	de la 24.ª	id. id.
Cabo	Salvador Ruiz Mora	de la 25.ª	id. id.
id.	Agustín Espejo García	de la 25.ª	id. id.
id.	Pedro Díaz Rico	de la 25.ª	id. id.
Soldado	Juan Aranda Fernández	de la 25.ª	id. id.
id.	Nicolás Díaz Rico	de la 25.ª	id. id.
id.	Pedro Ortega Moreno	de la 25.ª	id. id.
id.	Pedro Cordero Fernández	de la 25.ª	id. id.
id.	Francisco García López de Lerma	de la 26.ª	id. id.
id.	Pablo Sánchez Martínez	de la 31.ª	id. id.
id.	Eusebio Cabarcos Carralón	de la 31.ª	id. id.
id.	Tomás Pérez Zurdo	de la 32.ª	id. id.
id.	José Torres Garzón	de la 33.ª	id. id.
Cabo	Angel Ortiz Soler	de la 45.ª	id. id.
Soldado	Manuel Molina Martínez	de la 45.ª	id. id.
id.	José Román Ortiz	de la 50.ª	id. id.
id.	Francisco García González	de la 50.ª	id. id.
id.	Pedro Medina García*	de la 50.ª	id. id.
id.	Rafael López López	de la 57.ª	id. id.
id.	José Guillén Garrido	de la 57.ª	id. id.
id.	Felipe Sanchiz Monar	de la 57.ª	id. id.
id.	Daniel Sebastián Martí Martínez	de la 57.ª	id. id.
id.	Jesús Cardo Fabuel	de la 58.ª	id. id.
id.	Juan Martínez Cañgrés	de la 58.ª	id. id.
id.	Vicente Riera Llorent	de la 58.ª	id. id.
id.	Agustín Peribáñez Moreno	de la 58.ª	id. id.
id.	José Torregrosa Mirón	de la 66.ª	id. id.
Cabo	Miguel Amor Jordán	de la 73.ª	id. id.
id.	Manuel Abad Díaz	de la 73.ª	id. id.
Soldado	Luis Ariza Jurado	de la 73.ª	id. id.
id.	Francisco Romero Sicilia	de la 73.ª	id. id.
id.	Gregorio Cuello Granado	de la 73.ª	id. id.
Cabo	Manuel Rivero Fontán	de la 75.ª	id. id.
Soldado	Antonio Molina Trujillo	de la 75.ª	id. id.
id.	Luis Hidalgo Gómez	de la 77.ª	id. id.
id.	Juan Alcalá Cruz	de la 78.ª	id. id.
Cabo	Pedro García Lozano	de la 80.ª	id. id.
id.	Manuel Avilés Giménez	de la 80.ª	id. id.
Soldado	Francisco Gutiérrez Castro	de la 80.ª	id. id.
id.	Manuel Ruiz Aguilera	de la 82.ª	id. id.
id.	Amado Mateo Cuesta	de la 84.ª	id. id.
id.	Florentino Ibáñez Bosque	de la 84.ª	id. id.
id.	José Bolívar Pérez	de la 88.ª	id. id.
id.	Domingo Díaz Duarte	de la 92.ª	id. id.
Cabo	Vicente Godoy Gómez	de la 97.ª	id. id.
id.	Juan Valera Moreno	del 8.º Cuerpo Ejército, Comp. Zapadores	
id.	Juan Rodríguez Hidalgo	del 1.º Batallón de Fortificaciones	

## AL BATALLON DE RETAGUARDIA NUM. 6, DE ALICANTE

Cabo	José Cano Márquez	de la 2.ª	Brigada Mixta
id.	Tomás Cruz Segura	de la 2.ª	id. id.
Soldado	Herminio Padilla Sevilla	de la 2.ª	id. id.
id.	Salomón Canete Pavón	de la 4.ª	id. id.
Cabo	Catalino Tajuelo Corrales	de la 17.ª	id. id.

Cabo	Dimas Gallo Fernández	de la 17. <sup>a</sup> Brigada Mixta
íd.	Cirilo Jesús Escibar Gijón	de la 17. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Jenaro Donaire Delgado	de la 17. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Vicente Blas Celada Caballero	de la 17. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Enrique Mediero Penot	de la 17. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Cristóbal Giménez Sánchez	de la 23. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco Iborra Coronel	de la 23. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Luis Sánchez Fernández	de la 23. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Cutilla Ramírez	de la 23. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Gómez Robles	de la 23. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Gómez Huerta	de la 23. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Miguel Haro López	de la 24. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Salvador Bautista Jiménez	de la 25. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Angel Valdivia Mendoza	de la 25. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Francisco Alcaide Cabezas	de la 26. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Alfredo Puches Muñoz	de la 30. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Damián Alonso Sánchez	de la 31. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Gregorio Avenojar Serrano	de la 32. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Emilio Farreras López	de la 32. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Francisco Gutiérrez Trarcastro	de la 34. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Rodríguez Montero	de la 34. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Tomás Delgado González	de la 41. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Esteban Abuado Martín	de la 45. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Rafael Jurado Romero	de la 50. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	José Segura Sánchez	de la 54. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Juan Cruz Pérez	de la 54. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco Rodríguez Ruiz	de la 54. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Indalecio Rodríguez Gómez	de la 54. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Federico Varela Jiménez	de la 54. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Fafael Martínez Tebar	de la 58. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Salvador Barat Calaforra	de la 58. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Ricardo Benavent Sanmateu	de la 58. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Clemente Aguilar González	de la 66. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Pedro Juan Blasco Grande	de la 71. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Manuel Lozano Lucas	de la 71. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	José Fuentes Aliaga	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Isidro Atajaqueses González	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Rafael Muñoz Caballero	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Díaz Martínez	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Francisco Cabrera Martínez	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Rodríguez García	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Rafael García García	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Emilio García Dañas	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Román Pérez Murcia	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Emilio Pérez García	de la 75. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan José Palacios Fernández	de la 75. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Agustín Puche Ortuño	de la 76. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Domingo Oficial Martínez	de la 84. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Simón Marín Catalán	de la 84. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Sánchez Pascual	de la 84. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Domingo Centillés Sábado	de la 84. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Antonio Méndez Rús	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco Paradas Aguilera	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	José Crespo Molina	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Salado Aragón	de la 92. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Victoriano Sáez Terrabla	de la 97. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	José Hurtado Alonso	de la 139. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Ramón Moreno Alcaide	de la 148. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Larroca Tinoso	del 2. <sup>o</sup> Batallón Fortificaciones
íd.	Sebastián Parra Huesca	del 2. <sup>o</sup> Batallón Fortificaciones
íd.	Eleuterio García Serrano	de la 1. <sup>a</sup> Comp. Divisionaria Ingenieros
íd.	José Delgado Reyes	de la 7. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores
íd.	Angel Ortiz Ortiz	de la 7. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores

AL BATALLON DE RETAGUARDIA NUM. 7, DE VALENCIA

Soldado	José Cañizares Amate	de la 2. <sup>a</sup> Brigada Mixta
Cabo	Tomás Bayle Sampere	de la 4. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Juan Aga Plazas	de la 4. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco Navarro Caminero	de la 4. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Pedro Sánchez Talavera	de la 4. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Lucas Jiménez	de la 6. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Antonio Andrés Badenes	de la 7. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Baño Santacreu	de la 7. <sup>a</sup> íd. íd.

Cabo	Diego Viana Belardiez	de la 16. <sup>a</sup>	Brigada Mixta
Soldado	Tomás Llano García	de la 16. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Alonso Fernández Reyes	de la 16. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Pedro López Ruiz	de la 17. <sup>a</sup>	íd.
Cabo	Blas Jiménez Palón	de la 19. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Joaquín Soriano Bermar	de la 19. <sup>a</sup>	íd.
Soldado	Francisco Alarcón Cerdá	de la 19. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Antonio Iniesta Segura	de la 19. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Rafael Iniesta Cabedo	de la 19. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Pascual Santa Ortuño	de la 19. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Daniel Palomares Altés	de la 19. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Joaquín Navarro Comendador	de la 19. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Rufino López Martínez	de la 19. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Alfonso Arroyo Chacón	de la 19. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Tomás Algarra Hernández	de la 19. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Luis Serrano Esteve	de la 19. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Vicente Gil Ochoa	de la 19. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Juan J. Gaspar Gil	de la 19. <sup>a</sup>	íd.
íd.	José Santa Hernández	de la 19. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Bartolomé Gil Ruiz	de la 20. <sup>a</sup>	íd.
Cabo	José Moreno Onrubia	de la 22. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Cándido Martínez Ferrando	de la 22. <sup>a</sup>	íd.
Soldado	Francisco Mari Dolz	de la 22. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Eliás Verdú Garrigós	de la 22. <sup>a</sup>	íd.
Cabo	Francisco Meléndez Rojas	de la 23. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Francisco Vergel Martínez	de la 23. <sup>a</sup>	íd.
íd.	José Contreras Plaza	de la 23. <sup>a</sup>	íd.
Soldado	Juan Martínez Becerra	de la 23. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Bautista Femenio Mengual	de la 23. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Francisco Garrido Cruz	de la 23. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Carmelo Tejada Gómez	de la 23. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Jerónimo Hernández Scánhez	de la 23. <sup>a</sup>	íd.
Cabo	José Suárez Gómez	de la 24. <sup>a</sup>	íd.
Soldado	Manuel Sánchez Vergara	de la 24. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Manuel Tavera Tudela	de la 24. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Francisco Javier Ramírez Rabasco	de la 25. <sup>a</sup>	íd.
Cabo	Julián Atilano Lucero	de la 26. <sup>a</sup>	íd.
Soldado	Fernando Molina Lara	de la 30. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Pedro Gómez González	de la 30. <sup>a</sup>	íd.
Cabo	Rogelio Pérez de la Plata	de la 31. <sup>a</sup>	íd.
Soldado	Juan Meneses Jiménez	de la 31. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Miguel Iglesias Rebollo	de la 32. <sup>a</sup>	íd.
íd.	José García Cerdá	de la 33. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Pablo Sarmiento Romero	de la 35. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Antonio Alvarez Rico	de la 35. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Martín Salinas Ramírez	de la 41. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Pedro García Díaz	de la 41. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Benjamín Alemany Ramos	de la 42. <sup>a</sup>	íd.
Cabo	Juan Ramón Marcos Riquelme	de la 45. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Blas Cánovas Andreu	de la 45. <sup>a</sup>	íd.
Soldado	Francisco Tavira Zamora	de la 45. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Angel Noguera Bastida	de la 45. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Juan Barragán Arnedo	de la 45. <sup>a</sup>	íd.
Cabo	Gaspar Alejos Alabarta	de la 47. <sup>a</sup>	íd.
Soldado	Sebastián Vázquez Ortega	de la 47. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Pedro Ortuño Medina	de la 50. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Antonio Vera Barragán	de la 50. <sup>a</sup>	íd.
Cabo	Antonio Paredes Ruiz	de la 51. <sup>a</sup>	íd.
Soldado	Agapito Méndez Expósito	de la 55. <sup>a</sup>	íd.
Cabo	Julián Herrero Fortea	de la 57. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Alfredo Espert Gil	de la 57. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Julián Soriano García	de la 57. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Manuel Marzal Piera	de la 57. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Carmelo Ruiz Alemany	de la 57. <sup>a</sup>	íd.
Soldado	Vicente Vercher García	de la 57. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Joaquín Gómez Maza	de la 57. <sup>a</sup>	íd.
íd.	José Santapau Catayna	de la 57. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Antonio Rodríguez Moll	de la 57. <sup>a</sup>	íd.
íd.	José Hernández Calatayud	de la 57. <sup>a</sup>	íd.
íd.	José Ibáñez Brigidano	de la 57. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Antonio Antón Alvaro	de la 57. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Antonio Ponce Serrano	de la 57. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Alfredo Rodríguez Martínez	de la 57. <sup>a</sup>	íd.
íd.	Cayetano Cánovas Ruiz	de la 57. <sup>a</sup>	íd.

Soldado	Rafael Guillén Torró	de la 57. <sup>a</sup>	Brigada Mixta
íd.	Vicente Grau Grau	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Vialeanet Gabarda	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Jaime Benito Muñoz	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Ramón Benavent Simeón	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Miguel Aledo Pascual	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Adolfo Liévana Ramos	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Antonio García Martínez	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Bautista Calvo Alegre	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Manuel Blasco Hermano	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Emilio Benavent Cuquerella	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Luis Sagristá Abadía	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Jimeno Bort	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Ramón Vidal Pardo	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Donar Giner	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Francisco Campoy López	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Sendra Sendra	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Miralles García	de la 58. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Julio Vázquez Nogal	de la 63. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Nazario Gili Martínez	de la 70. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Francisco Rincón Mena	de la 70. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Ayala Ponce	de la 70. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Morales Campos	de la 70. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Julián Lillo Hernández	de la 71. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Vicente Verdú Navarro	de la 71. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Cárdenas Morales	de la 73. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Padilla García	de la 73. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Antonio Castro Berjel	de la 73. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Rafael González Berenguera	de la 74. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Manuel Pérez Romero	de la 74. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Juan López Parra	de la 74. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Antonio Benítez Díaz	de la 74. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Gago Reyes	de la 74. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Navarro Fernández	de la 75. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Manuel Mejías Gordón	de la 75. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Pedro García Castellanos	de la 75. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Antonio Martínez Amorós	de la 75. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Antonio García Casares	de la 78. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Justo Vacón Sánchez	de la 78. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Francisco Egea López	de la 78. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Amadeo Carchano Jordá	de la 82. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Romero Mateu	de la 82. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Gerardo Gómez López	de la 82. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Manuel Rodríguez González	de la 82. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Agustín Gavera Romero	de la 82. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Angel Faus Camarena	de la 82. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Emilio García Arroyo	de la 82. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Emilio Pelarda Badenes	de la 83. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Salvador García Gómez	de la 84. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Antonio Barberá Sanz	de la 84. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Castelló Dasí	de la 84. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Antonio Muñoz Corbera	de la 84. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Punter Gómez	de la 84. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Antonio Sabio Alaminos	de la 85. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Miguel Plaza Melendo	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Fafael Raigam Requena	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Acosta Benítez	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Maciá Ortiz	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Moreno Madrid	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Doroteo Moreno García	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Ramos García	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Tomás Lopera González	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Arjona Urbano	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Luis Jurado Carpio	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Berjillo Rodríguez	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Carrillo Ballesteros	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Bartolomé Alcolea López	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Francisco Cañera Márquez	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Mateo Mora Abad	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Moreno Jiménez	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Rafael Jordá Linares	de la 90. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Tomás Pérez Porrillo	de la 90. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Cristino Hernández García	de la 112. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Francisco Rubert Sanalinja	del 19.º Cuerpo Ejército	Comp. Zapadores

Soldado	Salvador Navarro Corella	del 19.º Cuerpo Ejército Comp. Zapadores
íd.	Antonio Sánchez Andrés	del 19.º Cuerpo Ejército Comp. Zapadores
íd.	Baltasar Tárrega Martí	del 19.º Cuerpo Ejército Comp. Zapadores
íd.	José Lisardo Huguete	del 19.º Cuerpo Ejército Comp. Zapadores
íd.	Patricio Redón Escrihuela	del 19.º Cuerpo Ejército Comp. Zapadores
Cabo	Lorenzo Sánchez Ibáñez	de la 40.ª División Compañía Zapadores
Soldado	Arturo Ortolá Sanz	de la 41.ª División Compañía Zapadores
íd.	Jesús García Tejada	de la 6.ª División Compañía Zapadores
íd.	José María Sánchez Navarro	de la 41.ª División Compañía Zapadores
íd.	José Pérez Bañó	del 3.º Batallón Zapadores Minadores
íd.	José María Montero Ibargoitia	del Bat. Montaña Comp. Ametralladoras

## AL BATALLÓN DE RETAGUARDIA NUM. 8, DE CIUDAD LEAL

Cabo	Blas Moro Sampedro	de la 6.ª Brigada Mixta
Soldado	Antolín Ordila Coronado	de la 20.ª id. id.
Cabo	Juan Ballester Hernández	de la 23.ª id. id.
íd.	Julio Sánchez García	de la 23.ª id. id.
Soldado	Juan Marín López	de la 23.ª id. id.
íd.	Antonio García Rubio	de la 23.ª id. id.
íd.	Román Martínez Castejón	de la 23.ª id. id.
íd.	Antonio Munuera Muñoz	de la 23.ª id. id.
íd.	Ezequiel Fuentes Camillo	de la 23.ª id. id.
íd.	Juan Olmela Sabater	de la 24.ª id. id.
íd.	Eugenio Amigó Gómez	de la 32.ª id. id.
íd.	Ginés Hurtado Ramírez	de la 45.ª id. id.
Cabo	Lázaro Sanz Sanz	de la 50.ª id. id.
Soldado	José Martínez Ibáñez	de la 50.ª id. id.
íd.	Rafael Martín Sánchez	de la 54.ª id. id.
íd.	Antonio Ruiz López	de la 54.ª id. id.
Cabo	Jenaro Cervero Ordóñez	de la 61.ª id. id.
Soldado	Gabriel Perdiguero Urosa	de la 64.ª id. id.
íd.	Francisco Muñoz Cabrera	de la 72.ª id. id.
Cabo	Francisco Reyes Roldán	de la 73.ª id. id.
íd.	Miguel Calderón Calderón	de la 73.ª id. id.
íd.	Juan Gómez Morales	de la 73.ª id. id.
Soldado	Alfonso Sanz Martín	de la 73.ª id. id.
íd.	José Expósito Muñoz	de la 73.ª id. id.
íd.	Francisco Cano Martínez	de la 73.ª id. id.
íd.	Jenaro García Morales	de la 73.ª id. id.
íd.	Miguel Cuesta Moreno	de la 73.ª id. id.
íd.	Miguel Pascual Rodríguez	de la 74.ª id. id.
íd.	Isidoro Gutiérrez Rodrigo	de la 75.ª id. id.
íd.	Pedro García Cisnero	de la 75.ª id. id.
íd.	Pedro Gea Gandía	de la 75.ª id. id.
íd.	Francisco Lorenzo Argas	de la 76.ª id. id.
íd.	José Marco Yago	de la 76.ª id. id.
íd.	Alfredo Pérez Marcos	de la 76.ª id. id.
íd.	Manuel Fernández Rodríguez	de la 78.ª id. id.
íd.	Agustín Caja Lorente	de la 78.ª id. id.
íd.	Manuel Martínez Franco	de la 78.ª id. id.
Cabo	José Figueras García	de la 84.ª id. id.
Soldado	Manuel Adalid Antón	de la 84.ª id. id.
íd.	José Murillo Benet	de la 84.ª id. id.
íd.	Antonio Méndez Laurel	de la 86.ª id. id.
Cabo	Rafael Ramos Aguilera	de la 88.ª id. id.
Soldado	Juan Mérida Avalos	de la 88.ª id. id.
íd.	José Cúbero García	de la 88.ª id. id.
íd.	José Rajano Reinosá	de la 88.ª id. id.
íd.	Miguel Alvarez Cabos	de la 88.ª id. id.
íd.	Antonio Estepa Torres	de la 88.ª id. id.
íd.	Alfonso Luna García	de la 88.ª id. id.
íd.	Juan Villegas Gutiérrez	de la 88.ª id. id.
íd.	José Sánchez Herena	de la 88.ª id. id.
íd.	Vicente Madero Povedano	de la 88.ª id. id.
íd.	José Fernández Canela	de la 88.ª id. id.
íd.	Pedro Espinosa García	de la 88.ª id. id.
íd.	Dionisio Cabezas Zamora	de la 88.ª id. id.
íd.	Francisco Tena Díaz	de la 88.ª id. id.
íd.	Cándido Sánchez García	de la 88.ª id. id.
íd.	Antonio Collado Crespín	de la 88.ª id. id.
íd.	José Amós Rojano	de la 88.ª id. id.
íd.	Rafael Escudero Ortega	de la 88.ª id. id.

**Cabo** Pascual Jiménez Baraba  
**Soldado** Enrique Avelló Fernández  
**íd.** Antonio Martínez Sevilla

de la 4.ª Comp. Ejército Bat. Zapadores  
 del Batallón Guardia Presidencial  
 del 1.º Batallón Fortificaciones

AL BATALLON DE RETAGUARDIA NUM. 9, DE JAEN

<b>Soldado</b>	Francisco Pérez Murguitio	de la 4.ª Brigada Mixta
<b>íd.</b>	Marcelino Sanz San Juan	de la 7.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>Cabo</b>	Adolfo Barreiro Leuce	de la 17.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>Soldado</b>	Mariano Mora Espejel	de la 17.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>Cabo</b>	Amador Pérez Rico	de la 19.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>Soldado</b>	Francisco Navarro López	de la 19.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>Cabo</b>	Juan Castells Aparicio	de la 22.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>Soldado</b>	Juan Olier Sánchez	de la 23.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Juan Tripiñana Pérez	de la 23.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>Cabo</b>	Juan González Casas	de la 24.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Pedro García Cuesta	de la 24.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>Soldado</b>	Indalecib Cazorla Lara	de la 24.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Mariano Jiménez Milán	de la 24.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Juan Segura López	de la 24.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Alfonso Arias Calleja	de la 26.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Felipe Prados González	de la 31.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Salvador Quesada Jiménez	de la 34.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Pablo León Uceda	de la 49.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>Cabo</b>	Guillermo Benevent Laudeti	de la 57.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Antonio Guillén Garrido	de la 57.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>Soldado</b>	Bernabé Martínez Monzalve	de la 57.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Vicente D. Palomares Martí	de la 57.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Vicente Muñoz Palomares	de la 57.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Francisco Fontat Verdú	de la 57.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Manuel Martínez Escrivá	de la 57.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Manuel Cuevas Rodríguez	de la 58.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Amós Cantarero Mesonero	de la 66.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Rafael López Martín	de la 73.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>Cabo</b>	Manuel Crespo Luque	de la 73.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Manuel Montero Almenara	de la 73.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Lázaro Pedrajas Calero	de la 73.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>Soldado</b>	Luis Serrano Lahoz	de la 73.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	José Monterroso García	de la 73.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Juan Cañadas Díaz	de la 73.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Juan Gamero Sovaquera	de la 74.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>Cabo</b>	Manuel Morente Pérez	de la 75.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>Soldado</b>	Antonio Díaz Torres	de la 75.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Victoriano Alcaide Navarro	de la 75.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Florentino Vicente Ayala	de la 75.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Juan Bañón Azorín	de la 76.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Salvador Lorenzo Arqués	de la 76.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Isidro Cano Martínez	de la 76.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Juan Marín Guardiola	de la 76.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Joaquín Gea García	de la 76.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	José García Ortuño	de la 76.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	José González García	de la 76.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Juan González Fornicles	de la 78.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Cándido Rosas Hernández	de la 78.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Francisco Pedregosa Moreno	de la 78.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Andrés Martínez Hinarejos	de la 79.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>Cabo</b>	Manuel Guzmán García	de la 82.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>Soldado</b>	Germán Salvador Mortas	de la 84.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Emilio Gil Fos	de la 84.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Rafael Hidalgo León	de la 88.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Juan Ocaña Martínez	de la 88.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Cándido Galindo Moreno	de la 90.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Angel Santín Ochoa	de la 90.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Eugenio Torres Peláez	de la 90.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Pedro García Ortiz	de la 93.ª <b>íd.</b> <b>íd.</b>
<b>íd.</b>	Miguel Miraveto Moreno	de la 20.ª División 4.ª Batería
<b>íd.</b>	José Garrido Ramos	de 7.º Cuerpo Ejército Zapadores.
<b>íd.</b>	Ezequiel Tapia Marín	de la 1.ª Compañía Div. de Zapadores
<b>íd.</b>	Salvador Pérez Gallego	de la 1.ª Batería 11.43
<b>íd.</b>	Vicente Sánchez Olivera	de la 41.ª Div. Compañía Zapadores
<b>íd.</b>	Angel López Solana	del 6.º Batallón Fortificaciones

## AL BATALLON DE RETAGUARDIA NUM. 10, DE ALMERIA

Soldado	Felipe Martín Gómez	de la 4. <sup>a</sup> Brigada Mixta
Cabo	Ramón Sauzano Amorós	de la 19. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Daniel Lozano Ballesteros	de la 19. <sup>a</sup> id. id.
id.	Antonio Polaino Matamoros	de la 19. <sup>a</sup> id. id.
id.	Antonio Ruiz Portillo	de la 20. <sup>a</sup> id. id.
id.	Francisco Rodríguez González	de la 24. <sup>a</sup> id. id.
id.	José Antonio Bueno Moya	de la 24. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Ángel Martín del Pino	de la 31. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Antonio Primo Martín Tapia	de la 31. <sup>a</sup> id. id.
id.	Gregorio Benito Ruiz	de la 31. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Pedro Angeles Lechuga	de la 34. <sup>a</sup> id. id.
id.	Alfredo Oltra Vila	de la 47. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Tomás Pérez Monterde	de la 47. <sup>a</sup> id. id.
id.	José Andrés de los Angeles	de la 47. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Marco José Carpena	de la 50. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Pablo Gil Pérez	de la 50. <sup>a</sup> id. id.
id.	Alfonso Serrano Castaño	de la 50. <sup>a</sup> id. id.
id.	Evaristo Rodríguez Anzola	de la 53. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Pedro Martínez Giménez	de la 57. <sup>a</sup> id. id.
id.	Emilio Barbarán Arteaga	de la 57. <sup>a</sup> id. id.
id.	Vicente Juan Llacer	de la 57. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Julián Salguero Chacón	de la 58. <sup>a</sup> id. id.
id.	Máximo García Godella	de la 63. <sup>a</sup> id. id.
id.	Asunción Morales Pizarro	de la 66. <sup>a</sup> id. id.
id.	José Olias Martínez	de la 66. <sup>a</sup> id. id.
id.	Saturnino Martínez Esteras	de la 66. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Manuel Aguitán Luna	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
id.	José Martínez León	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
id.	Manuel Segura Rodríguez	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	José Tena Escat	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
id.	Francisco Muñoz Ramírez	de la 74. <sup>a</sup> id. id.
id.	Antonio Rodríguez Blanco	de la 74. <sup>a</sup> id. id.
id.	Antonio Cuevas Rodríguez	de la 74. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Alberto Díaz Gutiérrez	de la 75. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Antonio Díaz Torres	de la 75. <sup>a</sup> id. id.
id.	Andrés Cediel Treceño	de la 75. <sup>a</sup> id. id.
id.	Miguel Giménez Panadero	de la 75. <sup>a</sup> id. id.
id.	Miguel García Sánchez	de la 75. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Antonio Morcillo Peñera	de la 76. <sup>a</sup> id. id.
id.	José Fernández Giménez	de la 76. <sup>a</sup> id. id.
id.	Antonio del Amor Paco	de la 76. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Pedro Valero García	de la 76. <sup>a</sup> id. id.
id.	Pascual Martínez Ibáñez	de la 76. <sup>a</sup> id. id.
id.	Julián Santa Ortuño	de la 76. <sup>a</sup> id. id.
id.	José González García	de la 76. <sup>a</sup> id. id.
id.	Luis Hernández Giménez	de la 76. <sup>a</sup> id. id.
id.	Juan Martínez Medina	de la 76. <sup>a</sup> id. id.
id.	Francisco Sánchez Flores	de la 78. <sup>a</sup> id. id.
id.	Enrique Aguilar Medina	de la 78. <sup>a</sup> id. id.
id.	Zacarías Sánchez Gómez	de la 78. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Antonio Pérez Faulí	de la 82. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Manuel Silvas Luque	de la 82. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Ángel Torres Gómez	de la 84. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Felipe Cobos Venzada	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
id.	Antonio Yuste Hidalgo	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
id.	Paulino García Bernat	de la 150. <sup>a</sup> id. id.
id.	José María Ferrer Canet	de la 41. <sup>a</sup> División. Compañía Zapadores
id.	Bautista Canet Canet	de la 41. <sup>a</sup> División. Compañía Zapadores
id.	Vicente Canet Estornell	de la Compañía Divisionaria Zapadores
id.	Felipe Martín Merino	del 1.º Batallón Fortificaciones

## AL BATALLON DE RETAGUARDIA NUM. 11, DE MURCIA

Soldado	Juan García Martínez	de la 2. <sup>a</sup> Brigada Mixta
id.	Sebastián Navarrete Hernández	de la 2. <sup>a</sup> id. id.
id.	Juan Francisco León Merino	de la 19. <sup>a</sup> id. id.
id.	Antonio Bermúdez Prados	de la 20. <sup>a</sup> id. id.
id.	Carlos Romero Troncoso	de la 20. <sup>a</sup> id. id.
id.	Francisco Cabrera Valenzuela	de la 23. <sup>a</sup> id. id.
id.	José Hidalgo Garzón	de la 23. <sup>a</sup> id. id.
id.	Julio Martínez Fernández	de la 23. <sup>a</sup> id. id.
id.	Antonio Sánchez García	de la 23. <sup>a</sup> id. id.

Soldado	Juan José Hinojoso Sánchez	de la 23.ª	íd.	íd.
íd.	Antonio Artacho Hervás	de la 24.ª	íd.	íd.
íd.	Manuel Latorre Puertos	de la 24.ª	íd.	íd.
íd.	Rafael Ruiz Rodríguez	de la 24.ª	íd.	íd.
íd.	Francisco Trujillo Navarro	de la 24.ª	íd.	íd.
íd.	Francisco Morales Siñilia	de la 24.ª	íd.	íd.
íd.	Francisco Durán Ruiz	de la 25.ª	íd.	íd.
íd.	Miguel Serrano Mateo	de la 25.ª	íd.	íd.
Cabo	Diego Pérez de la Plata	de la 26.ª	íd.	íd.
íd.	Miguel Maldonado Lanza	de la 34.ª	íd.	íd.
íd.	Francisco Navarro Fernández	de la 42.ª	íd.	íd.
Soldado	Manuel Gómez López	de la 44.ª	íd.	íd.
íd.	Juan Peidró Santamaría	de la 46.ª	íd.	íd.
Cabo	Tertuliano Gómez García	de la 49.ª	íd.	íd.
Soldado	Miguel Guillén García	de la 55.ª	íd.	íd.
Cabo	Domingo Gregori Dosp	de la 57.ª	íd.	íd.
íd.	Salvador Valero Aparici	de la 57.ª	íd.	íd.
Tambor	Vicente Llopis Fran	de la 57.ª	íd.	íd.
Soldado	Vicente Martí Pellicer	de la 57.ª	íd.	íd.
íd.	Bautista Pons Serra	de la 58.ª	íd.	íd.
Cabo	Ignacio Castro Sújar	de la 73.ª	íd.	íd.
íd.	Andrés Cuevas Olmo	de la 73.ª	íd.	íd.
íd.	Eusebio Holanda Muñoz	de la 73.ª	íd.	íd.
Soldado	Miguel Requena García	de la 73.ª	íd.	íd.
íd.	Antonio Sánchez Arenas	de la 73.ª	íd.	íd.
íd.	Antonio Lara Gallardo	de la 73.ª	íd.	íd.
íd.	Baltasar Sánchez García	de la 73.ª	íd.	íd.
íd.	Juan Rodríguez Egea	de la 74.ª	íd.	íd.
íd.	Manuel Castillejo Sánchez	de la 74.ª	íd.	íd.
Cabo	Demetrio Velasco de Blas	de la 75.ª	íd.	íd.
íd.	Juan Rodríguez Ramírez	de la 76.ª	íd.	íd.
Soldado	José Linares Expósito	de la 76.ª	íd.	íd.
íd.	Juan Azorín Ortuño	de la 76.ª	íd.	íd.
íd.	Pedro Ortega Martínez	de la 76.ª	íd.	íd.
íd.	José Sánchez Fernández	de la 76.ª	íd.	íd.
íd.	Juan Martínez Lara	de la 76.ª	íd.	íd.
íd.	José Robles Solano	de la 78.ª	íd.	íd.
íd.	Nicolás Roldán Fernández	de la 78.ª	íd.	íd.
íd.	Gregorio Plaza Sánchez	de la 78.ª	íd.	íd.
íd.	Alfonso Alvarez Sánchez	de la 88.ª	íd.	íd.
íd.	Pedro Villegas Gutiérrez	de la 88.ª	íd.	íd.
íd.	Juan Cruz Rodríguez	de la 88.ª	íd.	íd.
íd.	Manuel Muñoz Luque	de la 88.ª	íd.	íd.
íd.	Benito Botello Giralder	de la 88.ª	íd.	íd.
íd.	Manuel Nieto Olivero	de la 88.ª	íd.	íd.
íd.	Miguel Campos Cortés	de la 93.ª	íd.	íd.
íd.	José Sánchez Hornos	de la 103.ª	íd.	íd.
íd.	Alfonso González Espinosa	de la 103.ª	íd.	íd.
íd.	Juan Figueras Rus	de la 114.ª	íd.	íd.
íd.	Pascual Girona Juan	del Batallón Ametralladoras		
íd.	Timoteo Ricardo Langa Maiques	del 9 Cuerpo Ejército Comp. Zapadores		
íd.	José Boluda Montagut	del 9 Cuerpo Ejército Comp. Zapadores		
íd.	Bautista Martínez Martínez	del 9 Cuerpo Ejército Comp. Zapadores		
íd.	Dionisio Frutos Francisco	del 9 Cuerpo Ejército Comp. Zapadores		
íd.	Juan José Nieto Sanz	del 7.º Batallón Fortificaciones		

## AL BATALLON DE RETAGUARDIA NUM. 12, DE CUENCA

Soldado	Exiquio Vidal González	de la 4.ª Brigada Mixta		
Cabo	Vicente Anguita Carpio	de la 16.ª	íd.	íd.
Soldado	Manuel Anguita Vizcaíno	de la 16.ª	íd.	íd.
íd.	Ramón Cruz Hidalgo	de la 23.ª	íd.	íd.
Cabo	Juan Morente Morente	de la 24.ª	íd.	íd.
Soldado	Eugenio López Jaén	de la 24.ª	íd.	íd.
íd.	Martín Santamaría Valle	de la 26.ª	íd.	íd.
íd.	Pedro López Fuensalida García	de la 31.ª	íd.	íd.
íd.	Juan Redondo Moral	de la 34.ª	íd.	íd.
íd.	Antonio Ruiz Rodríguez	de la 34.ª	íd.	íd.
Cabo	Francisco Macías Ramos	de la 39.ª	íd.	íd.
íd.	Juan Giménez Aguilar	de la 45.ª	íd.	íd.
Soldado	José Gimeno Gomáriz	de la 45.ª	íd.	íd.
íd.	Ramón Miguel Rodrigo	de la 50.ª	íd.	íd.
íd.	José Serrano Marco	de la 50.ª	íd.	íd.
íd.	Custodio Galiano Espinosa	de la 50.ª	íd.	íd.

Soldado	Juan González Nieto	de la 52. <sup>a</sup>	Brigada Mixta
id.	José Martínez Gandía	de la 57. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Salvador Cardona Cost	de la 58. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Pedro Gutiérrez Tomás	de la 58. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	Domingo Peralva Giménez	de la 66. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Juan Blanco Durán	de la 69. <sup>a</sup>	id. id.
Cabo	Francisco Miralles Domínguez	de la 71. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Gonzalo Díaz Baena	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Juan González Centeno	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Manuel García Rivero	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Roque Carmona Relañó	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
id.	José Reyes Bernara	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Cipriano Soto Ramírez	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Manuel Corpa Rodríguez	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	Clemente Hidalgo Pérez	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Antonio Marín Redondo	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Francisco Lucena Gamas	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Manuel Vázquez González	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
id.	José Vázquez González	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Francisco Santos Romero	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Manuel Gómez López	de la 74. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Miguel Hidalgo Giménez	de la 74. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Juan Madueño Torrico	de la 74. <sup>a</sup>	id. id.
id.	José Rubio García	de la 76. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Francisco Soto García	de la 78. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Andrés García Sáez	de la 78. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Luis García Sánchez	de la 78. <sup>a</sup>	id. id.
id.	José Silva Luque	de la 82. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Manuel Millán Giménez	de la 82. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Jesús Piquer Molina	de la 83. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Marcos Pérez Brinquis	de la 84. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Salvador Espadero Waldo	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Pedro García Castro	de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
Cabo	Miguel Cotreras Robles	de la 110. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Eladio Ramos Peña	de la 110. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Valero Inza Terrén	de la 131. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Antonio de la Asunción Pego	de la 7. <sup>a</sup>	División Compañía Zapadores
Soldado	Pedro Martín Muñoz	de la 9. <sup>a</sup>	División Compañía Zapadores
id.	José Rodríguez Delgado	del 6. <sup>o</sup>	Batallón Fortificaciones
id.	Manuel Villa León	Baja 27. <sup>a</sup>	División, en 1. <sup>o</sup> , 5, 1937

## AL BATALLON DE RETAGUARDIA NUM. 13, DE GUADALAJARA

Soldado	Ginés Muñoz Molina	de la 4. <sup>a</sup>	Brigada Mixta
Cabo	Juan Jiménez Plaza	de la 20. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	José María Moreno Alcaraz	de la 20. <sup>a</sup>	id. id.
Cabo	Lorenzo Prieto del Pilar	de la 30. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	José Jiménez Rojo	de la 32. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Miguel Giménez Gil	de la 34. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Rafael Masiá Caravante	de la 34. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Miguel Caparrós Castellanos	de la 34. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Cándido Rubio González	de la 35. <sup>a</sup>	id. id.
id.	José Tuerza Rocamora	de la 45. <sup>a</sup>	id. id.
Cabo	Aniceto Sanz Sanz	de la 50. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	Joaquín Pérez Ferrando	de la 58. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Pedro Sendra Escribá	de la 58. <sup>a</sup>	id. id.
Cabo	José Trinidad Martín	de la 70. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	Pedro Azorín Pascual	de la 70. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Manuel Hernández Hernández	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Manuel Reyes Carderán	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Ramón Fernández Delgado	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Rafael Barroso Martín	de la 73. <sup>a</sup>	id. id.
Cabo	Manuel Armada González	de la 74. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Antonio Fernández García	de la 74. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	Ernesto Górdón Calvo	de la 74. <sup>a</sup>	id. id.
id.	José Gutiérrez Lira	de la 74. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Manuel Molina Moreno	de la 74. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Juan Madueño Torrico	de la 74. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Juan Soto Molinillo	de la 74. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Fernando Fernández Carrasco	de la 74. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Pablo Cabello Jiménez	de la 74. <sup>a</sup>	id. id.
id.	Elías González Gutiérrez	de la 74. <sup>a</sup>	id. id.
Cabo	Pedro Guijarro Alvarez	de la 75. <sup>a</sup>	id. id.
Soldado	Francisco Guerrero Guerrero	de la 75. <sup>a</sup>	id. id.

Soldado	Bernabé Torres Sánchez	de la 78. <sup>a</sup>	Brigada Mixta
íd.	Antonio Muñoz Espigares	de la 78. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Vicente Magán Sánchez	de la 78. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Manuel Torres Ceballos	de la 79. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Luis Muñoz González	de la 79. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Faustino López Pérez	de la 82. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Luis Sanfélix Ferrer	de la 84. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Rafael Guzmán Jurado	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Federico Márquez Martínez	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José González Soto	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Francisco Gracia Moral	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Torrentera Villatoro	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Luis Aranda Díaz	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Rafael Carizuelo Olivares	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José García Sánchez	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Miguel Guijo Lamarca	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Julián Caranul Jiménez	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Antonio Zafra Aguilar	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Manuel Lucena Padilla	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Antonio Pavón González	de la 88. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Hita Bonalobre	de la 97. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Juan Antonio Romero Sánchez	de la 103. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Priego Priego	de la 103. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	José Moraga Albañil	de la 103. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Francisco García Ferrer	de la 124. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José María Benítez Muñoz	del Batallón Guerra Química	

## AL BATALLÓN DE RETAGUARDIA NUM. 14, DE CASTELLÓN DE LA PLANA

Soldado	Cósme Cebolla Tomey	de la 4. <sup>a</sup>	Brigada Mixta
íd.	Juan Gómez Méndez	de la 4. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Adrián Pozo Estrada	de la 19. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Marcelino Berenguer Salvador	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Gaspar Colomina Pastor	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Manzano Ros	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Cano Cano	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Martínez Cruz	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Almansa Cano	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Francisco Aguilar Liria	de la 23. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Antonio Campos González	de la 24. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Miguel Rodríguez Rodríguez	de la 24. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Antonio Moreno Castro	de la 24. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Juan Pérez Alonso	de la 24. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Joaquín Padilla Pérez	de la 24. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Francisco Torres Cuenca	de la 24. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Pedro Quevedo Sánchez	de la 24. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Desiderio Rosas Izquierdo	de la 26. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Guillermo Jiménez Herranz	de la 34. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Salvador Ramos Mallorquín	de la 34. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Francisco Casado Ojeda	de la 39. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Rafael Moya Nieto	de la 47. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Miguel Segura Ledesma	de la 47. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Antonio Terrón Arteaga	de la 50. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Francisco Ballesta Benítez	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Luis Belis Zorita	de la 57. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Leandro Rico Alvert	de la 71. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Navarro Guillén	de la 71. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Antonio Piernas Sabier	de la 73. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Abad Fíaz	de la 73. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Rafael Benavent Navas	de la 73. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Plácido García Blanco	de la 74. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Antonio Cuevas Rodríguez	de la 74. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Miguel Perriño Lorena	de la 74. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Miguel González González	de la 75. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Jorge Moreno Cerzo	de la 75. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	Leandro Bastena Olano	de la 75. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Mariano Martínez Egea	de la 76. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Manuel Mariscal Rodríguez	de la 79. <sup>a</sup>	íd. íd.
Cabo	Joaquín Solás Solana	de la 80. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Antonio Motoya Martín	de la 80. <sup>a</sup>	íd. íd.
Soldado	José Díaz García	de la 80. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Manuel Luzón Martínez	de la 80. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	José Antonio Gómez	de la 80. <sup>a</sup>	íd. íd.
íd.	Nicolás Rodríguez Luque	de la 82. <sup>a</sup>	íd. íd.

Soldado	Miguel Pérez Cobos	de la 85. <sup>a</sup> Brigada Mixta
íd.	Félix Delgado Moreno	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Juan Verdegay Villeda	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Francisco Fernández Cozano	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Pedro Tenorio Herrera	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
íd.	José Casado Rodríguez	de la 91. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Antonio Lara Delgado	de la 92. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Antonio Fernández Portero	de la 93. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Adrián Titos López	de la 93. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Antonio Medina Rodríguez	de la 93. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Francisco Osuna Navarro	de la 93. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Francisco Herrero Chica	de la 103. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Julián Botello Perianes	de la 150. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Ramón Bermejo Osorio	de la 3. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores
íd.	Alejandro Canalejas Ortega	de la 1. <sup>a</sup> Compañía Divisoria Zapadores
íd.	Juan Izquierdo Pérez	de la 9. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores
Cabo	José Vida Mérida	del Batallón Ametralladoras
Soldado	Francisco Luján Giménez	del Batallón Ametralladoras
íd.	Segundo Bartolomé Díaz	del 1. <sup>o</sup> Batallón Fortificaciones

## AL BATALLON DE RETAGUARDIA NUM. 15, DE CASPE

Soldado	Jerónimo Azañedo Muñoz	de la 7. <sup>a</sup> Brigada Mixta
íd.	Juan Moreno Gordillo	de la 20. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Manuel Ortega Ruiz	de la 24. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Antonio Olojo Contreras	de la 24. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Nicolás Boláñez Sánchez	de la 25. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Francisco Carrasco Sánchez	de la 26. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Delfín Serrano Clemente	de la 28. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Francisco Granados Bonillo	de la 29. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Ramón Valcárcel Vña	de la 31. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Santiago Andrés Andrés	de la 35. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Joaquín Azuara Rubert	de la 37. <sup>a</sup> id. id.
íd.	José Adell Agut	de la 37. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Casildo Cruz Sobrino	de la 41. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Julián de la Torre Roa	de la 41. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Saturnino Leal Merino	de la 41. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Francisco Sánchez Fernández	de la 45. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Antonio Boix Montañés	de la 47. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Francisco Ruiz Escamilla	de la 47. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Antonio López Morales	de la 47. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Andrés Arias Salguero	de la 47. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Antonio Rivas Gil	de la 57. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Luis Belis Zorita	de la 57. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Bernardo Casquero Sabater	de la 63. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Angel García Sánchez	de la 66. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Juan Campón Sánchez	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Manuel Granadal Castillo	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
íd.	José Alcaide Zafra	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Manuel Pino Maestre	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Juan Fuentes García	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Juan Torres Pavón	de la 75. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	José Latorre Redolat	de la 82. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Salvador Moreno López	de la 82. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Antonio Rodríguez Jiménez	de la 85. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Antonio Peralta Muñoz	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Rafael Ruiz Pérez	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Francisco Villanueva Granado	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Casimiro Niza Chavero	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Rafael García Amaya	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Rafael Rodríguez Jiménez	de la 92. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Matías Aguilera Ordiñer	de la 93. <sup>a</sup> id. id.
íd.	José Díaz Rajoy	de la 93. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Jerónimo Gutiérrez Gutiérrez	de la 97. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Eulogio Varas Martín	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Angel Calahorra Ríos	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Gregorio Alonso González	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Benito Sánchez Alvarez	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Leandro Díaz Fernández	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Bienvenido Sánchez Sánchez	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Pedro Ayora Organista	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Sergio Ayuso Sánchez	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
íd.	Miguel Luján Muñoz	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	José Macarro Pérez	de la 150. <sup>a</sup> id. id.

Soldado	Antonio Vivas Gil	de la 150. <sup>a</sup> Brigada Mixta
id.	Horacio Torrado Borrachero	de la 150. <sup>a</sup> id. id.
id.	Manuel Méndez Aguilar	de la 150. <sup>a</sup> id. id.
id.	Francisco Figueroa Jiménez	de la 7. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores
id.	Pedro Sánchez Ramos	de la 7. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores
id.	Manuel Pons Burdeos	del Batallón Zapadores núm. 1
id.	Joaquín Doménech Roda	del 19.º Cuerpo Ejército Bat. Zapadores
id.	Pedro Marín Perales	del 9.º Cuerpo Ejército Bat. Zapadores
id.	Juan Navarro Cerdán	del 2.º Batallón Fortificaciones
id.	Enrique Barberán Aparicio	del 4.º Cuerpo Ejér. Bat. Ametralladoras
Cabo	Luis Bocanegra Caralvázquez	del 7.º Batallón Milicias de Málaga
Soldado	Felipe Martín García	del Depósito Reserva Artillería de Madrid

## AL BATALLON DE RETAGUARDIA NUM. 16, DE BARBASTRO

Soldado	Máximo Hernández Blandín	de la 4. <sup>a</sup> Brigada Mixta
id.	Cristóbal Franco Merino	de la 4. <sup>a</sup> id. id.
id.	Manuel de Frutos Rodríguez	de la 7. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Manuel Gómez Lara	de la 20. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Salustiano Martín Marcos	de la 21. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Ramón Donaire González	de la 24. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Francisco Ríos Piñas	de la 24. <sup>a</sup> id. id.
id.	Juan Jiménez Rodríguez	de la 24. <sup>a</sup> id. id.
id.	Manuel Expósito Muñoz	de la 24. <sup>a</sup> id. id.
id.	Vidal López Baena	de la 24. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Félix Contreras San	de la 31. <sup>a</sup> id. id.
id.	Miguel Aláez Gómez	de la 31. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Gregorio Sánchez Carrasco	de la 32. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Julián Fernández-Quejo Callejo	de la 34. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Juan Rodríguez Fernández	de la 34. <sup>a</sup> id. id.
id.	Ramón Salvador Sánchez	de la 34. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Ginés Quirós Garrido	de la 43. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Adrián Llopis Grandía	de la 46. <sup>a</sup> id. id.
id.	Cayetano Naranjo Vega	de la 47. <sup>a</sup> id. id.
id.	Juan Domínguez Serradilla	de la 50. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Romualdo Rúa Riera	de la 57. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Antonio Guardiola Espinosa	de la 71. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	Manuel Espinar Vita	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
id.	José Sánchez Rudilla	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Manuel López Flores	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
id.	Antonio Jiménez Lara	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
id.	Andrés Calvo Galera	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
id.	Manuel Aguilar Arance	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
id.	Manuel Guerrero Busqueno	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
id.	Pedro García Olmos	de la 73. <sup>a</sup> id. id.
id.	Antonio Lindo Martínez	de la 74. <sup>a</sup> id. id.
id.	Elías Centeno Bautista	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
id.	Pedro Carmona Vicent	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
id.	Cristóbal Rosal Jiménez	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
id.	Juan Arévalo Hinojosa	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
id.	Antonio García Fuentes	de la 88. <sup>a</sup> id. id.
id.	José Rodríguez Rodríguez	de la 93. <sup>a</sup> id. id.
Cabo	José Hernández García	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
id.	Vicente Somoza Candil	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
id.	Hipólito González Martín	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
id.	Domingo González Herranz	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
Soldado	Frutos Rodríguez Luján	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
id.	Albino Sánchez Díaz	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
id.	Pablo García de la Fuente	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
id.	Balbino Manso Arroyo	de la 112. <sup>a</sup> id. id.
id.	Antonio Pérez Tejeda	de la 7. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores
id.	Agustín Sierra Maldonado	de la 7. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores
id.	Lorenzo Casado Barrasa	de la 7. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores
id.	Diego González González	de la 7. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores
id.	Pedro Alonso Orejudo	de la 7. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores
id.	Leoncio Mateos Méndez	de la 37. <sup>a</sup> División
id.	Calixto Rebollo León	del Regimiento Caballería núm. 1
id.	Tomás Yuste Navas	del 1.º Batallón Fortificaciones
id.	Felipa Mayoral Berracos	del 1.º Batallón Fortificaciones
id.	Salvador Amateo Guillén	del 1.º Batallón Fortificaciones

## AL BATAILLON DE RETAGUARDIA NUM. 17, DE BARCELONA

Cabo	Benito García Giménez	de la 2. <sup>a</sup> Brigada Mixta
íd.	Joaquín Llorente Gilbert	de la 19. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Francisco Almenara Molina	de la 20. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Rojas Molizón	de la 21. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Sánchez Noguera	de la 23. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Sánchez Dióñez	de la 24. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Cruz Rodríguez	de la 24. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco Lopera Melero	de la 24. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Vicente Caballero Cabada	de la 30. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Emiliano Cubo de Diego	de la 31. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Alfredo Sánchez Rossi	de la 40. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Andrés Guerrero Torrente	de la 45. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio García Osete	de la 45. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Bartolomé Mayor García	de la 45. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Pedro Pividat Ruiz	de la 45. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Quintín Lorenzo Juez	de la 45. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Pedro Martínez Ramos	de la 50. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Pedro Pastor Blasco	de la 57. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Martín Bañón Guillén	de la 57. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Gil Marco	de la 57. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Juan Luis Martínez Puche	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Blanco Luna	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Fernando Cobos Benavente	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Reyes Roldán	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Manuel Vega Casas	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Guillermo Cerrato Tena	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	José Alejandro González	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Rafael Rodríguez Jiménez	de la 74. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Joaquín Silvestre Romero	de la 76. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Vicente Montañés García	de la 76. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Ernesto Piera Mínguez	de la 76. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Lara Campos	de la 80. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Rambla Córdoba	de la 82. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Pedro Serrano Serrano	de la 82. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Rafael Guerra Ferreira	de la 83. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio López Canete	de la 85. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco Ortégosa García	de la 86. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Manuel Borrego Belmonte	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Pedro Bermudo Jiménez	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Pedro Alvarez Eslava	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Antonio Peralta Muñoz	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Miguel Jiménez Sánchez	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Antonio Cuesta Lozano	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	José Cabos Guirado	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Patrocinio Martínez Armero	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco Sánchez Torres	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Romero Lara	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Manuel Forés García	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Clemente Antón López	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Gregorio Sandoval Fernández	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Mateo Cubell Expósito	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Domínguez Díaz	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco Castillo Moreno	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Huesca Lana	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Balfago Agramún	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Pedro Sánchez Muñoz	de la 93. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Martín Pérez Matin	de la 93. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Manuel Ruiz Aranda	de la 112. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Francisco Yusept Prat	de la 124. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Rafael Bravo Moreno	de la 125. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Joaquín Madero Povedano	de la 130. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Aguilera Plasencia	de la 147. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Manuel Hurtado Regal	de la 150. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Manuel Romero Rodríguez	del 9.º Cuerpo Ejército Comp. Zapadores
íd.	Sebastián Romero García	del Batallón Destrucción
íd.	Francisco González Soriano	del 6.º Cuerpo Ejér. Bat. Ametralladoras

## AL BATAILLON DE RETAGUARDIA NUM. 18, DE LERIDA

Soldado	Manuel Díaz Célix	de la 4. <sup>a</sup> Brigada Mixta
íd.	Antonio Medinilla Sáez	de la 4. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	José Alvarez Francisco	de la 7. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Victoriano Herranz Povedano	de la 7. <sup>a</sup> íd. íd.

Cabo	Bartolomé Ramírez Fernández	de la 24. <sup>a</sup> Brigada Mixta
íd.	Miguel Gijón Martínez	de la 24. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Antonio José Fito Calé	de la 24. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Rafael Moreno Castro	de la 24. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Gabriel García Timón	de la 30. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Rufo Gómez Martín	de la 31. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Angel Andrés López	de la 31. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Rafael Casado Malsepica	de la 31. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Angel Retuerta Pastor	de la 31. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Salvador García Alarcón	de la 45. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Angel Alias Robles	de la 46. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Benedicto Luengo Guerra	de la 47. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Manuel Pernas Soto	de la 47. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Julián Pérez Bueno	de la 50. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Eugenio Barba Díaz	de la 50. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Faustino Cervera Expósito	de la 58. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Benjamín Noguera Morato	de la 58. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Romeu Tamarit	de la 58. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Feliciano Jiménez Palma	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Ortiz González	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Domingo Carrascón Pitarque	de la 75. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Pedro Gómez Díaz	de la 75. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Gualberto de la Cruz	de la 75. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Pulio Vázquez	de la 79. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Montiel Barrientos	de la 80. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Angel Ruiz Navarro	de la 80. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Gómez Galán	de la 82. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Jerónimo Navarro Mateo	de la 85. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio García Valenzuela	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Emilio Martín Expósito	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Fernández González	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Rafael Pastor Serrano	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Salas Cuesta	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José González Paz	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Manuel Galván Jiménez	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Manuel Pérez Torres	de la 89. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Díaz García	de la 93. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Simal Blanco	del 1.º Batallón Fortificaciones
íd.	José Nieto López	del 1.º Batallón Fortificaciones
íd.	Julio Fernández Barrero	del 2.º Batallón Fortificaciones
íd.	Antero Tapiador Orozco	del 6.º Batallón Fortificaciones
íd.	Bernabé Tapiador Orozco	del 6.º Batallón Fortificaciones
íd.	José Vázquez Fariña	del 6.º Batallón Fortificaciones
íd.	Francisco Guillén Barruso	del 6.º Batallón Fortificaciones
íd.	Félix García Moreno	de la 9. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores
íd.	Eduardo Vaquero Vivanco	de la 9. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores
íd.	Antonio Corona García	de la 9. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores
íd.	Serapio Leganés Escudero	de la 9. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores
íd.	Hermenegildo Ortega Alcalde	de la 1. <sup>a</sup> Comp. Divisionaria Ingenieros
íd.	Frutos Sanjuán Sanz	de la 2. <sup>a</sup> Comp. Divisionaria Ingenieros
Cabo	Elías Pérez Grinizo	del 4.º Cuerpo Ejto. Comp. Zapadores.
Soldado	Faustino Arribas Domingo	del 4.º Cuerpo Ejto. Batallón Zapadores
íd.	Tomás Fernández Triguero	de la 7. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores
íd.	Francisco Linares Salinas	de la 23. <sup>a</sup> División Compañía Zapadores
íd.	Francisco Rubio López	del 8.º Batallón de Plaza en Valencia

AL BATALLON DE RETAGUARDIA NUM. 19, DE TARRAGONA

Soldado	Luis Martínez Sánchez	de la 2. <sup>a</sup> Brigada Mixta
íd.	Lorenzo Hontona Benito	de la 7. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José López Buendía	de la 17. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Miguel Serra Llorca	de la 23. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Ballestá Olivares	de la 23. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Cáceres Páez	de la 25. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Barranco Rejano	de la 25. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco Sanz Payá	de la 30. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Marcelino Rueda Cerrate	de la 31. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Lorenzo de la Torre Guijarro	de la 31. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Luis Rodríguez Amaro	de la 34. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Maximiliano Martínez Moján	de la 38. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Izquierdo Albalat	de la 46. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Adolfo Ruiz Tomás	de la 57. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Antonio García Romero	de la 57. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Domingo Rovira Sala	de la 58. <sup>a</sup> íd. íd.

Soldado	José Sendra Bañuls	de la 58. <sup>a</sup> Brigada Mixta
íd.	Antonio Benavente Murillo	de la 66. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Isidoro Díaz Fernández	de la 66. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Eugenio García Hernández	de la 71. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Botella Pérez	de la 71. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco Rodríguez López	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Gallardo Justí	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Rafael Muñoz Acosta	de la 74. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Victoriano Fuentes Fuentes	de la 75. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Mariano Abad Alda	de la 75. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Francisco García González	de la 75. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Marcelino Delgado Martín	de la 75. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Cirilo González Martín	de la 75. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Enrique Arjinilla Pérez	de la 75. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Rubén Rams Alarcón	de la 75. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Nicanor Gil Martínez	de la 76. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Remigio Doménech Latorre	de la 82. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Antonio Buch Roma	de la 82. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Leoncio Caparrós Torrente	de la 82. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Mateo Guillén	de la 85. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Juan Elías Camajón	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco Giménez Priego	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco González Carmona	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Evaristo Martínez Rodríguez	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Guzmán Jurado	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Alonso Fernández	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Recio Braseró	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Caballero Fernández	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco Luna Nadales	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Rafael Ortiz Salazar	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Manuel González Morcillo	de la 89. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Juan Andrés Font Sánchez	de la 92. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Teodoro Casa Sanz	de la 92. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Agustín Collado Valera	de la 92. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Rafael López Benavente	de la 92. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Francisco Luna Alarcón	de la 93. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Juan Lomas Pozo	de la 93. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Desidesio Esparza Jover	de la 97. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Gabriel Domingo Arriero	de la 103. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Pedro Rueda Vázquez	de la 103. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Carlos Sendra Sendra	de la 115. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Rufino Murga Gorostiza	de la 4. <sup>a</sup> Brigada Sanidad Militar
Soldado	Ignacio López Sánchez	de la 36. <sup>a</sup> División 1. <sup>a</sup> Batería 11-43.
íd.	José María Naixes Vilar	de la Compañía de Zapadores.

## AL BATALLON DE RETAGUARDIA NUM. 20, DE GERONA

Cabo	Eduardo Balndín Blasco	de la 2. <sup>a</sup> Brigada Mixta
Soldado	Aurelio Montero Gómez	de la 4. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco Nicolás Navarro	de la 17. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Contreras Giménez	de la 20. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Ruiz Riquelme	de la 23. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Sebastián Palacios Fernández	de la 23. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Francisco García Vergara	de la 29. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Filiberto Carrasco González	de la 31. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Ramón Cartón Gómez	de la 31. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Salvador Díaz Marín	de la 34. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Seraffín Domínguez Gómez	de la 39. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Pedro Muñoz Chilveches	de la 43. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Lucas Giménez Matilla	de la 50. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Rafael Badino Baena	de la 55. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Ramón Gutiérrez Segovia	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Saturnino Lacalle Garrido	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Benito Alcántara Murillo	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco García Alcaide	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Francisco Reyes Calderón	de la 73. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Félix Chuzas Burgos	de la 75. <sup>a</sup> íd. íd.
Cabo	Francisco Ortega Arnés	de la 75. <sup>a</sup> íd. íd.
Soldado	Carmelo Ramos Renco	de la 76. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Antonio Béjar García	de la 76. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	José Ibáñez Pérez	de la 76. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Julio Trallano Suárez	de la 80. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Juan Luna Nadales	de la 88. <sup>a</sup> íd. íd.
íd.	Julio Martínez Corrales	de la 92. <sup>a</sup> íd. íd.

Soldado	José Bernal García	de la 92.ª Brigada Mixta
Cabo	Andrés Ramírez Sánchez	de la 93.ª id. id.
id.	Juan Cartacero González	de la 93.ª id. id.
id.	Antonio Sánchez Navarro	de la 93.ª id. id.
Soldado	Ramón Torres García	de la 103.ª id. id.
Cabo	Julián Fonz Gallego	de la 9.ª División Compañía Zapadores
id.	Eleuterio Martín Benito	de la 9.ª División Compañía Zapadores
Soldado	Víctor López Alvarez	de la 9.ª División Compañía Zapadores
id.	José Caballos Rodríguez	del 6.º Batallón Fortificaciones
id.	Tomás Vara Gároz	del 6.º Batallón Fortificaciones
id.	Alfonso Andradras Sepúlveda	del 2.º Batallón Fortificaciones
id.	José Folgueiras Puebla	del 2.º Batallón Fortificaciones
Cabo	Ramón Alvarez Dácal	del 1.º Cuerpo Ejto. 1.ª Comp. Div. Ing.
Soldado	Cecilio Payarizo Moreno	del 4.º Cuerpo Ejército Comp. Zapadores
id.	Agustín Paras Barba	del 4.º Cpo. Ejto. Batallón Ametralladoras
Cabo	Jorge Arias Camisón Capdevielle	Brigada Trenes Blind., 2.º Bat., 3.ª Comp.

## AL BATALLON DE RETAGUARDIA NUM. 21, DE ORGAZ

Soldado	Francisco Sánchez Vidal	de la 4.ª Brigada Mixta
id.	Paulino Sanz Ramírez	de la 7.ª id. id.
id.	Martín Vallejo de los Nietos	de la 7.ª id. id.
id.	Pablo Ramón García	de la 7.ª id. id.
id.	Juan Antonio Fernández Amorós	de la 15.ª id. id.
id.	José Invernón Martínez	de la 17.ª id. id.
id.	José Gómez Pérez	de la 20.ª id. id.
Cabo	Luciano Barón Pérez	de la 23.ª id. id.
id.	Antonio López Mora	de la 23.ª id. id.
id.	Diego Rodríguez Madrid	de la 23.ª id. id.
id.	Ginés Fernández Martínez	de la 23.ª id. id.
Soldado	José Tudela Ballester	de la 23.ª id. id.
id.	Víctor Martínez Pastor	de la 23.ª id. id.
id.	Ramón Martínez Cruz	de la 23.ª id. id.
id.	José Alvarez Vique	de la 23.ª id. id.
id.	Miguel Antolín González	de la 23.ª id. id.
id.	Francisco González Pascual	de la 23.ª id. id.
id.	Diego Martínez Plaza	de la 23.ª id. id.
id.	Juan Miralles Luque	de la 23.ª id. id.
id.	Francisco Fernández López	de la 23.ª id. id.
id.	Francisco Galera Figuerola	de la 23.ª id. id.
id.	Juan López Botella	de la 23.ª id. id.
id.	Manuel Castillo Ortega	de la 23.ª id. id.
Cabo	Juan Valero Cobo	de la 25.ª id. id.
Soldado	Juan Pérez Castillo	de la 25.ª id. id.
id.	Luis Romero Araque	de la 25.ª id. id.
id.	Blas Medina López	de la 25.ª id. id.
id.	Pedro Guirado Masilla	de la 26.ª id. id.
id.	Diego Fernández Guirao	de la 29.ª id. id.
id.	Mauricio Herrero Alonso	de la 31.ª id. id.
S. Corneta	Juan Alonso González	de la 34.ª id. id.
Cabo	Miuel Parras Parras	de la 37.ª id. id.
Soldado	Miguel Espert Galdón	de la 37.ª id. id.
Cabo	Juan Cano Carnero	de la 45.ª id. id.
Soldado	Juan Cuesta Melero	de la 45.ª id. id.
Cabo	Gregorio Algarra Trinidad	de la 50.ª id. id.
Soldado	José González Ruiz	de la 50.ª id. id.
id.	Francisco Martí Ripoll	de la 57.ª id. id.
id.	Ricardo Esteban Alvarez	de la 57.ª id. id.
id.	José Corrales Naranjo	de la 73.ª id. id.
id.	José Alcaide Zafra	de la 73.ª id. id.
id.	Antonio Buciegas Ruiz	de la 73.ª id. id.
id.	José Moya Ruiz	de la 73.ª id. id.
id.	Dionisio Fernández Julián	de la 75.ª id. id.
id.	Joaquín Martín Viciana	de la 75.ª id. id.
id.	Juan Carmona García	de la 76.ª id. id.
id.	Juan Puche Marcos	de la 76.ª id. id.
id.	Juan Marcos Brotóns	de la 76.ª id. id.
id.	Antonio Estévez Funer	de la 76.ª id. id.
id.	Tomás Rosa Núñez Cayetano	de la 76.ª id. id.
id.	Enrique Cámara Damo	de la 76.ª id. id.
id.	Jesús Delgado Martos	de la 76.ª id. id.
id.	Rafael Peláez La Rosa	de la 76.ª id. id.
Cabo	José Avilés Giménez	de la 80.ª id. id.
id.	Pedro Baena López	de la 80.ª id. id.

Cabo	Angel López Moreno
Soldado	Juan Rodríguez Peña
id.	Juan Montagut Pascual
id.	Manuel Castillejo Calzado
id.	Emilio Carrasco Ruiz
Cabo	Ramón Giménez Capel
id.	Vicente Casaña Martí
Soldado	Antonio José López de Nicolás
id.	Gregorio Moreno Vicente

de la 80. <sup>a</sup>	Brigada Mixta
de la 80. <sup>a</sup>	id. id.
de la 82. <sup>a</sup>	id. id.
de la 88. <sup>a</sup>	id. id.
de la 93. <sup>a</sup>	id. id.
de la 110. <sup>a</sup>	id. id.
del disuelto Bat. Amet. de Valencia	
del 4. <sup>o</sup> Cpo. Ejto. Batallón Zapadores	
de la 6. <sup>a</sup> Div. Ingen. Zapadores Mineros	

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud suscrita por la entidad "Aduanas y Transportes Internacionales, José Herreró, S. A.", de Barcelona, interesando se autorice el despacho en régimen de cabotaje de varias expediciones de calzado, fabricado en la isla de Menorca, que llegarán a Barcelona por avión, vía Marsella, alegando la falta de comunicaciones con aquella isla;

Visto el art. 259 de las ordenanzas de Aduanas;

Considerando: que aun cuando este precepto dispone, que las mercancías despachadas en régimen de cabotaje, cuando el buque conductor toca en puerto extranjero, pierden la nacionalidad española y se estiman, para todos los efectos, como de procedencia extranjera, a no ser que se justifique la arribada forzosa o se encuentre el caso comprendido en alguna de las excepciones que en dicho artículo se mencionan, las circunstancias que en los momentos actuales concurren para realizar el tráfico de mercancías desde la isla de Menorca y la Península, y viceversa, aconsejan tomar una determinación de carácter general que señale el régimen que deben seguir las mercancías que procedan o se destinen a Menorca, aun cuando los medios de transportes utilizados toquen en el territorio extranjero.

En atención a estos motivos, este Ministerio ha acordado:

1.<sup>o</sup> Que, mientras duren las presenten circunstancias, se estimen comprendidos en los casos de excepción enumerados en el art. 259 de las ordenanzas de Aduanas, las mercancías que salgan de los puertos de la isla de Menorca con destino a la zona leal de la Península y los que de esta zona se envíen a dicha isla, ya sea por vía marítima o aérea, cuando los buques o aviones conductores toquen en puertos franceses del Mediterráneo, siempre que las expediciones vayan acompañadas de las correspondientes facturas de cabotaje autorizadas por las Aduanas de salida.

2.<sup>o</sup> Dichas facturas se relacionarán en los manifiestos de los buques

o de los aviones que conduzcan las mercancías, desde los puertos franceses de escala a los de la zona leal en la Península o a los de Menorca, en su caso; cuyos manifiestos serán visados por los servicios de Aduanas de los puertos o aeródromos extranjeros, y

3.<sup>o</sup> Las facturas de cabotaje se presentarán en la Aduana de entrada en unión de los manifiestos, y después del reconocimiento y conformidad de la mercancía con lo consignado en aquéllas, las Aduanas de entrada cumplirán los trámites establecidos por los arts. 266 y 268 de las ordenanzas de Aduanas, como si, en efecto, la operación de cabotaje se hubiese realizado directamente con el puerto de salida.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 22 de Noviembre de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor Director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Aprobado el presupuesto de esa Dirección general de Abastecimientos, por Decreto de 15 de Octubre actual (GACETA del 16),

He tenido a bien confirmar a don Angel Almazán Rodríguez en el cargo de Jefe de la Sección de Asuntos generales de este Centro directivo, que venía desempeñando desde el día 6 de Julio del corriente año, siéndole aplicables, desde dicha fecha, las asignaciones correspondientes que se establecen en el referido precepto legal.

Valencia, 19 de Octubre de 1937.

P. D.,

DEMETRIO D. DE TORRES

Ilmo. Sr. Director general de Abastecimientos.

Ilmo. Sr.: Aprobado el presupuesto de esa Dirección general de Abastecimientos, por Decreto de 15 de Octubre último (GACETA del 16),

He tenido a bien nombrar a don Fermín Fraguas Fernández Jefe de la Sección de Compras de este Centro directivo, cargo que ha venido desempeñando interinamente desde el día 6 de Julio del corriente año, siéndole aplicable, desde el día de hoy, las asignaciones correspondientes que se establecen en el referido precepto legal y debiendo cesar en el cargo de

Jefe de la Sección de Aranceles y Valoraciones de la Dirección general de Comercio, que en propiedad desempeñaba actualmente.

Valencia, 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1937.

P. D.,

DEMETRIO D. DE TORRES

Ilmo. Sr. Director general de Abastecimientos.

Ilmo. Sr.: Aprobado el presupuesto de esa Dirección general de Abastecimientos, por Decreto de 15 de Octubre actual (GACETA del 16),

He tenido a bien confirmar a don Mariano Rojo González en el cargo de Jefe de la Sección de Distribución de ese Centro directivo, que venía desempeñando desde el día 4 de Agosto del corriente año, siéndole aplicables, desde dicha fecha, las asignaciones correspondientes que se establecen en el referido precepto legal.

Valencia, 19 de Octubre de 1937.

P. D.,

DEMETRIO D. DE TORRES

Ilmo. Sr. Director general de Abastecimientos.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### ORDEN

Excmo. Sr.: De conformidad con las facultades que a este Ministerio confiere el art. 8.<sup>o</sup> del Decreto de 12 de Agosto último (GACETA número 225) y previos los informes emitidos por la Ponencia examinadora de instancias de Oficiales designada al efecto, así como el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad en sesión celebrada el día 23 del actual,

Vengo en disponer que el personal de Oficiales que se detalla a continuación pasen a situación de retirados con arreglo a los beneficios que señala la Orden Circular de este Ministerio de 2 de Octubre último (GACETA núm. 276), atendiendo a su avanzada edad e inutilidad física.

#### RELACIÓN QUE SE DETALLA

Cuerpo de Seguridad y Asalto  
Tenientes

Don Francisco Figueroa de la Torre  
Don Cayo Mateo Enériz.  
Don Juan Jiménez Barajas.  
Don Rafael Caballé Brú.  
Don Juan Galay Acerete.

*Guardia Nacional Republicana*  
Capitanes

Don Jaime Saurer Monclús.  
Don Eduardo Iglesias Grabulosa.

Tenientes

Don Inocente Arranz Llorenté.  
Don Manuel Soria Boti.  
Don Juan Pruñonosa Marzal.  
Don Virgilio Cossío Rodríguez.  
Don Francisco Mestres Oliver.  
Don José Gras Bardina.  
Don Juan Vadell Adrover.  
Don Leoncio Alvarez Rengel.  
Don Saturnino Sánchez Mateos.  
Don Miguel Rivillo Alvarez.  
Don Antonio Andreu Valero.  
Don Casimiro Occio Fernández.  
Don Francisco Ferrándiz Rodríguez.  
Don Antonio Picazo Sánchez.  
Don José Marcos Pallarés.  
Don José Muntané Sala.  
Don Fidel Pérez Montijano.  
Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.  
Barcelona, 23 de Noviembre de 1937.

JULIAN ZUGAZAGOITIA

Ilmo. Sr. Inspector general de Seguridad (Grupo Uniformado).

MINISTERIO DE  
INSTRUCCION PUBLICA  
Y SANIDAD

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva el topógrafo ayudante segundo de Geografía y Catastro, en situación de supernumerario, don Francisco Rodero Jiménez, a quien por Orden de este Departamento de 25 de Septiembre anterior se concedió la vuelta al servicio activo, en solicitud de que le sea concedida prórroga al plazo posesorio de reingreso, por hallarse desempeñando actualmente en Tortosa el cargo de Delegada de Economía del Gobierno de la Generalidad de Cataluña y tener que hacer entrega, en debida forma, de toda la documentación,

Este Ministerio, en virtud de lo que dispone el art. 20 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, ha tenido a bien concederle una prórroga de un mes sin sueldo al indicado plazo posesorio de reingreso; prórroga que terminará el día 25 del actual.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 18 de Noviembre de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico.

Ilmo. Sr.: Habiendo disfrutado la máxima prórroga de licencia, por enfermo, al plazo posesorio de reingreso el topógrafo ayudante segundo de Geografía y Catastro supernumerario don José Messía Olivares, a quien por Orden de este Departamento de 10 de Agosto último se concedió la vuelta al servicio activo, sin que haya hecho su presentación en ese Centro,

Este Ministerio, en virtud de lo que dispone el apartado 5.º de la Real orden de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien disponer continúe el expresado funcionario en la situación de supernumerario sin sueldo, a instancia propia, en que anteriormente se encontraba.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 18 de Noviembre de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico.

Ilmo. S.: En uso de las facultades que me confiere el Decreto de 27 de Septiembre de 1936, en su art. 3.º, apartado d),

Vengo en disponer la separación definitiva del servicio, con pérdida de todos sus derechos, del topógrafo ayudante segundo de Geografía y Catastro don Adolfo Ochoa Collado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 12 de Noviembre de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo Administrativo-Calculador dos plazas de Oficial segundo de Administración; una producida reglamentariamente en 26 de Septiembre de 1936 y que no ha sido cubierta por haber quedado sin efecto el reingreso del supernumerario a quien le correspondía, y la otra ocurrida en 1.º de Enero último por corrida de escalas reglamentaria,

Este Ministerio, en virtud de lo que preceptúa el Decreto de 28 de Septiembre de 1935, relativo a la reducción de funcionarios en los Cuerpos que integran la Administración civil del Estado y en aplicación de la plantilla aprobada por Orden de 19 de Febrero de 1936, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que sea amortizada, con fecha 31 de Diciembre del pasado año, la primera de las expresadas plazas, destinándose el 50 por 100 de su importe a beneficio del Tesoro y el 50 por 100 restante al ascenso al empleo de Administrativo-Calculador, Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo

anual de 6.000 pesetas, de don Alfredo Margalef Villalta, supernumerario, y de don Felipe Mateos Gómez, que por hallarse en activo servicio es quien cubre la vacante y al de Administrativo-Calculador, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 8.000 pesetas de don Mariano Martín Yuste, entendiéndose conferidos estos ascensos con la antigüedad de 1.º de Enero último.

2.º Que asimismo sea amortizada, con fecha 31 de Marzo último, la segunda de las mencionadas plazas, destinándose el 50 por 100 de su importe a beneficio del Tesoro y el 50 por 100 restante al ascenso al empleo de Administrativo-Calculador, Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 6.000 pesetas de don José Verdiguier Serra y al de Administrativo-Calculador, Oficial primero de Administración, con el sueldo anual de 5.000 pesetas de don Carlos Piñerúa y Fernández del Ngal; los referidos ascensos se entenderán concedidos con la antigüedad de 1.º de Abril último y tendrán carácter interino, de acuerdo con lo que dispone la Orden de este Ministerio de 26 de Agosto último.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 26 de Octubre de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido nombrado don Rafael Soriano Gómez, por Decreto de 15 de Octubre anterior, Director general del Instituto Geográfico, de cuyo cargo tomó posesión el día 19 de igual mes,

Este Ministerio, de conformidad con lo que preceptúa el artículo primero del Decreto de 21 de Julio de 1931, ha tenido a bien disponer quede, desde la indicada fecha de 19 del citado mes de Octubre, en situación de excedente sin sueldo en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, al que pertenece; reservándosele su plaza en el mismo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 1.º de Noviembre, 1937.

P. D.,

W. ROCES.

Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva doña María Torres Botella, en solicitud de que le sea admitida la renuncia al empleo de Mecanógrafa-Calculadora interina de ese Insti-

tuto Geográfico, que viene desempeñando en el Servicio Central del Catastro topográfico parcelario (Dirección general de Propiedades y Contribución territorial), por encontrarse en la actualidad prestando sus servicios como Mecanógrafa en la Junta de Compras de material (Ministerio de Defensa Nacional),

Este Ministerio ha tenido por conveniente acceder a su petición, disponiendo sea baja definitiva, con fecha 31 de Octubre anterior, en el citado empleo de Mecanógrafa-Calculadora interina.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 12 de Noviembre, 1937.

P. D.,  
W. ROCES.

Señor Director general del Instituto Geográfico.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Administrativo-Calculador, una plaza de Jefe de Negociado, de tercera clase, por fallecimiento del que la desempeñaba, don Emilio González Vicaría, ocurrido el día 27 de Agosto anterior,

Este Ministerio, en virtud de lo que disponen los artículos 32 y 37 del Reglamento vigente en ese Instituto y la Orden ministerial de 26 de Agosto último, ha tenido a bien nombrar, en ascenso de escala, Administrativo-Calculador, Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, a don Angel Balius Pastor, y Administrativo-Calculador, Oficial primero de Administración, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, a don Pedro Pelegrín Rubio; entendiéndose conferidos estos ascensos, que tendrán carácter interino, con la antigüedad de 28 de Agosto anterior.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 26 de Octubre de 1937.

P. D.,  
W. ROCES.

Señor Director general del Instituto Geográfico.

Ilmo. Sr.: En atención a la escasez de alumnado masculino en las Escuelas Normales, a causa de la movilización militar, y teniendo en cuenta las exigencias de personal docente que demandará el futuro para atender los servicios de educación popular,

Este Ministerio tiene a bien disponer que, en tanto duren las actuales circunstancias, la edad mínima para el ingreso en las Escuelas Normales del Magisterio Primario será

la de quince años, cumplidos dentro del plazo de matrícula.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 24 de Noviembre, 1937.

P. D.,  
W. ROCES.

Ilustrísimo señor Director General de Primera Enseñanza.

Los problemas de la Segunda Enseñanza, que el Gobierno de la República se viene esforzando con gran ahinco en resolver para todo nuestro territorio bajo los postulados de la cultura popular, abriendo los Institutos de enseñanza media a las mejores capacidades entre los hijos del pueblo para que, a través de ella, tengan acceso a los Centros de cultura superior, presenta en Cataluña, por toda una serie de causas, características especiales acusadas.

Estas características fueron las que en la primera etapa del régimen republicano aconsejaron la creación del Consejo Regional de Segunda Enseñanza, como órgano específico para orientar y dirigir el funcionamiento de estos Centros en Cataluña.

La obra del citado Consejo vióse malograda, y el órgano mismo destruido, por el imperio avasallador de la reacción, que luego había de abrir paso a la sublevación militar-fascista.

Entre tanto que, por una disposición adecuada, el Gobierno de la República ordena con carácter general el régimen de todos los Centros de enseñanza y cultura que funcionan en la región autónoma, coordinando sistemáticamente la acción cultural y docente del Estado con la de los órganos propios de la Generalidad de Cataluña, el Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad, ante la urgencia del problema, tal como se plantea para los Centros de Segunda Enseñanza, dispone lo siguiente:

Artículo primero. Se crea la Junta Mixta de los Institutos de Segunda Enseñanza de Cataluña, cuya composición será la siguiente:

Tres miembros nombrados directamente por el Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad, uno de los cuales, expresamente designado para ello, presidirá la Junta en representación del Ministerio, y otros tres miembros nombrados a propuesta de la Consejería de Cultura de la Generalidad, uno de los cuales, expresamente designado, será su Vicepresidente.

El número de Vocales podrá ampliarse si las necesidades de la Junta lo exigen, pero guardándose siempre en los nuevos nombramientos la misma proporcionalidad entre los

designados directamente por el Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad y los nombrados a propuesta de la Consejería de Cultura.

La Junta designará de su seno a un Secretario permanente.

Artículo segundo. La Junta Mixta de los Institutos de Segunda Enseñanza de Cataluña tendrá las siguientes facultades:

Estudiar y proponer al Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad y a la Consejería de Cultura las medidas necesarias para unificar o articular el régimen de dichos Centros y los sueldos y emolumentos de sus profesores;

Estudiar y proponer, con carácter de urgencia, la creación de cuantos Institutos de Segunda Enseñanza sean necesarios para cubrir plenamente las necesidades escolares de Cataluña y la redistribución de los Centros que actualmente funcionan, en la medida que ello sea necesario;

Proponer, previos los estudios o informes pertinentes, las reformas que se juzguen necesarias en cuanto a los planes y métodos de enseñanza, para los Institutos de Cataluña, dentro siempre de las líneas generales de cultura popular, que son norma fundamental del actual Gobierno de la República;

Formular propuestas para la designación, con carácter interino, mediante las pruebas o criterios de selección que se consideren oportunos, del personal necesario para los Institutos de Segunda Enseñanza de Cataluña, tanto de los ya existentes como los de nueva creación;

Organizar la inspección de la Segunda Enseñanza en Cataluña, velando por la aplicación de las normas vigentes y de las orientaciones de enseñanza, trazadas por la actual legislación y por el reclutamiento y selección de alumnos, con arreglo a las disposiciones establecidas, y ayudando y estimulando al Profesorado a laborar en el mismo sentido.

Artículo tercero. La Junta Mixta propondrá las medidas necesarias para reorganizar la Secretaría Unificada de Institutos de Barcelona, que pasará a depender de aquélla en su funcionamiento.

Artículo cuarto. El Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad dotará los Institutos de nueva creación. La Consejería de Cultura de la Generalidad contribuirá al sostenimiento de éstos y al de los ya existentes, con los créditos disponibles, asegurando en todo caso, como mínimo, la consignación que viene aplicando para estos fines.

Barcelona, 24 de Noviembre, 1937.

P. D.,  
LOMBARDIA.

A propuesta de la Inspección provincial de Primera Enseñanza de Huesca y por reunir las condiciones reglamentarias para el desempeño del cargo,

Esta Dirección general ha acordado nombrar Director interino del Grupo escolar "C", de Barbastro, a don Benjamín Royo Colás.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 22 de Octubre de 1937.

P. D.,

A. BALLESTEROS

Ilmo. Sr. Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Barbastro (Huesca).

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta la necesidad que hoy se siente de un mayor número de Ingenieros industriales, necesidad que ha de ir aumentando a medida que nuestra industria vaya tomando el incremento que conviene que tenga en un futuro próximo, se hace preciso renovar la admisión de nuevos alumnos en las Escuelas dedicadas a su formación, suspendida transitoriamente, por causa de las circunstancias actuales. Queriendo, por otra parte, hacer posible el acceso a los estudios superiores de la Ingeniería a los trabajadores que posean dotes de inteligencia y aptitud, unidas a conocimientos básicos indispensables, resulta conveniente establecer un nuevo modo de reclutamiento de alumnos, haciendo un llamamiento tan amplio que pueda comprender a personas de muy distinta formación previa.

La consecución de tales propósitos exige una modificación en los dos procedimientos de ingreso hasta ahora en vigor: el de los exámenes de ingreso, que era el ordinariamente seguido y se practicaba sin haber tenido los Tribunales examinadores participación ninguna en la preparación de los candidatos a ingreso, y el reservado a los Peritos industriales, que podían ingresar en una Escuela de Ingenieros industriales como alumnos del período de estudios técnicos, o sea en el tercer año de carrera, siempre que hubieran probado su suficiencia mediante exámenes de conjunto, procedimiento que ha sido utilizado solamente en contados casos y que, en la forma que se dispone, deberá extenderse a los licenciados en Ciencias, en sus Secciones de Exactas, Físicas y Químicas, cuya preparación científica constituye una base sólida que aconseja su inclusión en este procedimiento de ingreso.

Para conseguir los mejores resultados en el fin propuesto,

Este Ministerio ha venido en resolver lo siguiente:

#### Convocatoria general

1.º Se convoca a unos cursos preparatorios para el ingreso en las Es-

cuelas de Ingenieros industriales. Estos cursos se organizarán en la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona y en la Escuela Superior del Trabajo de Valencia, donde actuará el Profesorado y los aspirantes, que, de no existir el Decreto sobre evacuación de Madrid, habrían actuado en dicha capital.

Para matricularse en éstos, será menester:

a) Haber cumplido los dieciséis años no pasando de los treinta y cinco, salvo en casos excepcionales, que resolverán los respectivos Directores de los cursos.

b) Encontrarse exento de prestar servicio activo en filas.

En el caso de que algún aspirante esté comprendido en la edad militar, será imprescindible, para ser admitido en los cursillos preparatorios, certificado de inutilidad total o de estar exceptuado del servicio en filas por otra causa cualquiera, entendiéndose que tales aspirantes vendrán obligados a cumplir con la misión motivo de excepción que les está encomendada, además de las obligaciones inherentes a los cursos y que, en el caso de cesar, por cualquier causa, su excepción de prestar servicio en filas, dejarían de poder continuar sus estudios en aquellas Escuelas, en tanto duren las actuales circunstancias.

c) Certificado suficiente, a juicio de los Directores respectivos, de adhesión al régimen.

d) Certificado suficiente, como el anterior, de poseer conocimientos de las materias que se cursan en los Centros oficiales de enseñanza media.

Las personas que, por cumplir las condiciones anteriores, sean admitidas a los cursos convocados, y sigan éstos con suficiente aprovechamiento, serán admitidas como alumnos en las Escuelas de Ingenieros industriales.

2.º Las materias objeto de estudio, en los cursos de adaptación, serán las siguientes:

*Primer curso:* Duración, seis meses. Aritmética y Algebra.—Clase alterna.

Geometría y Trigonometría.—Idem. Francés.—Idem.

Dibujo Lineal.—Idem.

Historia de España.—Dos horas semanales.

Lengua Castellana.—Dos horas semanales.

*Segundo curso:* Duración, seis meses.

Aritmética y Algebra (2.º). — Alternativa.

Geometría y Trigonometría (2.º).—Idem.

Francés (2.º).—Idem.

Dibujo (2.º).—Idem.

Nociones de Física y Geología.—Idem.

Nociones de Ciencias Naturales.—Idem.

Nociones de Inglés.—Idem.

3.º Aquellos alumnos que se consi-

deren con los conocimientos propios de las materias correspondientes al primer curso, lo harán constar al formular su solicitud de ingreso, realizándose con ellos una prueba de suficiencia que, en caso favorable, les habilitará para comenzar por el segundo curso.

4.º El Profesorado encargado de desarrollar los cursos que por esta disposición se implantan, con carácter eventual, será designado oportunamente por este Ministerio.

5.º El horario de las clases se procurará establecer de manera que sea compatible con el de trabajo en los talleres de producción.

6.º Las instancias solicitando matrículas en los cursos, se dirigirán al Comisario-Director de la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona, o al Director de la Escuela Superior del Trabajo de Valencia, según la localidad donde deseen seguirlos, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Los derechos de matrícula serán de veinte pesetas en papel de pagos al Estado y cinco pesetas en metálico, pudiendo ser eximidos de este pago los inválidos de guerra y los que acrediten de modo suficiente, a juicio de los Directores de las respectivas Escuelas, que no disponen de medios materiales para hacerlo.

7.º Los cursos darán comienzo el día 10 de Diciembre del corriente año.

#### Convocatoria restringida

1.º Se convoca, en la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona, a un curso de adaptación destinado a los Peritos y Técnicos industriales y a los Licenciados en Ciencias, Secciones de Exactas, Físicas o Químicas, que deseen abordar el período de estudios técnicos de la carrera de Ingeniero industrial (a partir del tercer curso del plan actual).

Tendrá por objeto comprobar la suficiencia de conocimientos de los aspirantes y completar la formación que los grados mencionados suponen en la parte científica fundamental.

2.º El curso se desarrollará en seis meses, durante los cuales los aspirantes asistirán a conferencias sobre Matemáticas, Topografía, Física, Mecánica, Química y Análisis Químico que darán los profesores encargados del cursillo, los cuales les facilitarán también la formación, bibliográfica o de otro orden, que les permita obtener el mayor apercebimiento de estas explicaciones.

3.º Para formar juicio, tanto de la preparación previa de los aspirantes como de su aprovechamiento durante el curso, los profesores les propondrán la resolución de problemas o la ejecución de trabajos prácticos sobre las materias antes mencionadas y les interrogarán sobre los

puntos más importantes para obtener respuesta oral.

4.º Los aspirantes considerados aptos tendrán derecho a matricularse en cualquiera de las Escuelas de Ingenieros industriales que el Estado mantenga abiertas, en el tercer curso del plan de estudios vigentes, o en el que una racional adaptación recomiende, cuando este plan sea modificado.

5.º El Profesorado encargado de desarrollar el curso será designado oportunamente por el Ministerio.

6.º Las instancias solicitando matricularse en él se dirigirán al Comisario-Director de la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de esta convocatoria en la GACETA, debiéndose justificar por el interesado el encontrarse exento de prestar servicio activo en el Ejército y su adhesión al régimen, en las condiciones señaladas en los apartados b) y c) de la convocatoria general.

Los derechos de matrícula serán de veinte pesetas en papel de pagos al Estado y diez pesetas en metálico, pudiendo ser eximidos de este pago los inválidos de guerra y los que acrediten que no disponen de medios materiales para hacerlo.

7.º Los cursos darán comienzo el día 10 de Diciembre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 20 de Noviembre de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento de Instrucción Pública.

## ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Centro Oficial de Contratación de Moneda

Cambios a partir del 20 de Noviembre de 1937

MONEDAS	COMPRA	VENTA
Libras esterlinas . . .	80'—	83'—
Franco franceses . . .	56'50	57'50
Dollars . . . . .	16'63	16'94
Reichsmarks . . . . .	6'72	6'86
Franco suizos . . . . .	384'75	391'87
Belgas . . . . .	283'20	288'50
Florines . . . . .	9'22	9'40
Escudos . . . . .	—	—
Coronas checoslovas . . . . .	51'50	53'50
Pesos argentinos m/l . . . . .	4'70	4'89
Coronas suecas . . . . .	4'28	4'37
Coronas danesas . . . . .	3'71	3'78
<i>Cambios de Clearing</i>		
Lits . . . . .	67'50	68'50
K. n. . . . .	3'—	3'05

## LOTERIA NACIONAL

*Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los trece premios mayores del sorteo celebrado en este día*

- 27.754 (150.000 pesetas): Barcelona.
  - 12.408 (50.000 pesetas): Madrid.
  - 28.643 (30.000 pesetas): Lérida.
  - 1.737 (2.000 pesetas): Murcia.
  - 25.658 (2.000 pesetas): Rosás de Llobregat.
  - 12.720 (2.000 pesetas): Alicante.
  - 31.166 (2.000 pesetas): Madrid.
  - 32.141 (2.000 pesetas): Barcelona.
  - 1.849 (2.000 pesetas): Castellón.
  - 22.227 (2.000 pesetas): Murcia.
  - 29.539 (2.000 pesetas): Valencia.
  - 3.142 (2.000 pesetas): Almería.
  - 18.906 (2.000 pesetas): Madrid.
- Valencia, 20 de Noviembre de 1937.

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Valencia el día 1.º de Diciembre de 1937.

Constará de 36.000 billetes, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas, distribuyéndose 746.928 pesetas en 1919 premios, de la manera siguiente:

- 1 de 100.000 pesetas.
- 1 de 40.000 pesetas.
- 1 de 20.000 pesetas.
- 10 de 1.250 (12.500 pesetas).
- 1.702 de 300 (510.600 pesetas).
- 99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero: 29.700 pesetas.
- 99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo: 29.700 pesetas.
- 2 id. de 1.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero: 2.000 pesetas.
- 2 id. de 750 id., para los del premio segundo: 1.500 pesetas.
- 2 id. de 464 id., para los del premio tercero: 928 pesetas.
- Total, premios: 1.919.
- Total, pesetas: 746.928.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 36000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones del premio segundo.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Valencia, 31 de Agosto de 1937.— El Director general, A. Fernández Noguera.

## TRIBUNAL SUPREMO

### SENTENCIAS

Visto el expediente de conmutación de pena de los sentenciados José Rubio Martín y Salvador Rubio Martín y

Resultando: que condenados por el Jurado de Urgencia núm. 2 de los de esta capital en sentencia de 12 de Marzo último, el José Rubio a las penas de dos años de trabajo obligatorio en lugar adecuado con restricción de libertad y multa de 6.000 pesetas, y el Salvador Rubio a las de un año de trabajo obligatorio en lugar adecuado con restricción de libertad y multa de 5.000 pesetas, estas condenas se han dictado sobre el hecho que se declara probado, de ser "verdaderamente desafectos al régimen republicano y del Frente Popular, si bien en distinta gradación, lo que resulta agravado respecto a José Rubio Martín. Además de pertenecer y figurar en la Derecha Regional, era, igualmente, elemento del Tradicionalismo, si bien no se trataba de elemento peligroso";

Resultando: que solicitado el indulto por ambos sentenciados, consta en el expediente tramitado al efecto que ingresaron en la prisión celular de Valencia el día 8 de Octubre de 1936, desde el cual vienen observando una conducta intachable, habiendo merecido la especial confianza de que desempeñen ambos el cargo de jardineros; que el Fiscal que los acusó ante el Jurado de Urgencia entiende que no procede otorgarles la gracia solicitada por haber pertenecido al partido Derecha Regional Valenciana, haber sido el Salvador Rubio inter-

ventor en las elecciones de 1936 y estar suscritos los dos sentenciados al semanario jaimista "El Tradicionalista"; que, por el contrario, el Presidente del Jurado se muestra partidario de un indulto parcial, informando que habían sido denunciados sin aducir ninguna prueba, ni comparecer el denunciante al acto del juicio, habiendo declarado, como única prueba de cargo, un testigo perteneciente a la Confederación Nacional del Trabajo, que le constaba que no eran ni podían ser peligrosos para el régimen, por conocer a fondo la conducta de ambos y que, por declaración del Salvador, constaba que el partido de su filiación era la Derecha Regional Agraria, habiendo presentado, durante la instrucción—pueblo de naturaleza y vecindad de los encausados—, según el cual no se le consideraba "elementos fascistas peligrosos para el régimen, sin que hayan tenido actividades políticas en contra del mismo, debiendo, por lo tanto, ser puestos en libertad"; y precisamente, teniendo en cuenta este aval, la Fiscalía general de la República ha dictaminado favorablemente a la concesión de la gracia solicitada;

Considerando: que así procede acordarle por los fundamentos que anteceden y la circunstancia de llevar ya los sentenciados más de ocho meses de cumplimiento de condena, con una condena penitenciaria irreprochable, según se acredita documentalmente, si bien deben mantenerse las sanciones pecuniarias impuestas, que habrán de cumplir con arreglo a derecho, pero sin que penda de este cumplimiento la efectividad de la gracia de indulto, en orden a las penas de privación de libertad que se darán por terminadas, desde luego;

Vistos los arts. 102 de la Constitución, 4 y 12 de la Ley de 18 de Junio de 1970 y demás preceptos de general aplicación,

La Sala de Gobierno, ejercitando la facultad conferida por el citado artículo 102 de la Constitución, acuerda indultar del resto de la pena de trabajo obligatorio con restricción de libertad a los sentenciados José y Salvador Rubio Martín, que les fué impuesta por el Jurado de Urgencia número 2 de esta capital, manteniendo la multa que también se les impuso, pero sin que penda de la efectividad de esta sanción pecuniaria la gracia que se otorga.

Publíquese este acuerdo en la GA-

OETA DE LA REPUBLICA y líbrense los órdenes oportunas para su cumplimiento, remitiéndose testimonios del acuerdo al excelentísimo señor Ministro de Justicia y al Jurado de Urgencia núm. 2 de Valencia, a los efectos procedentes.

Así lo acordaron los señores expresados al margen, que constituyen la Sala de Gobierno de este Supremo Tribunal y firman conmigo el Secretario de Gobierno, de que certifico.

Mariano Gómez.—Demófilo de Buen. Fernando Abarrátegui.—Alberto de Paz.—José María Alvarez.—Dionisio Terrec.—Carlos de Juan.—Manuel Betés.—Rubricado.

El Secretario de Gobierno, Manuel Betés.

Valencia, 15 de Junio de 1937.

Visto el expediente de indulto del sentenciado José Presencia Fábregas, de 59 años, casado, industrial, natural de Alcira y vecino de Valencia y,

Resultando: que condenado por el Jurado de Urgencia núm. 1 de esta capital, en sentencia de 17 de Abril último el José Presencia Fábregas, a la pena de un año de internamiento en campo de trabajo, y 5.000 pesetas de multa y pérdida de derechos políticos durante el plazo de la sanción principal, cuya condena se ha dictado sobre el hecho probado de haber ofrecido la imprenta de que era dueño, para imprimir toda la propaganda derechista y los impresos en los que se atacaba al régimen republicano.

Resultando: que solicitado el indulto por el interesado e instruido el oportuno expediente, se acredita en el mismo que dicho penado durante su permanencia en la prisión celular de esta ciudad ha observado buena conducta; que los nueve operarios del taller — imprenta propiedad del condenado— se suman a la petición del indulto por estimar necesaria e indispensable la cooperación de aquél en el desarrollo de la industria, que sufre grave daño con la falta en ella del José Presencia; que el Fiscal del Tribunal sentenciador, recogiendo las razones aducidas en su escrito por los obreros y teniendo en cuenta la edad del José Presencia, no encuentra obstáculo para que le sea concedido el indulto, cuyo informe hace suyo el Jurado de Urgencia número 1, de Valencia, proponiendo en atención a las alegaciones que se formulan por el interesado y sus obreros, la

concesión del indulto solicitado, siempre que haga efectiva la sanción pecuniaria que también se le impuso, y a cuyas razones presta su absoluta conformidad la Fiscalía General de la República, que dictamina favorablemente el otorgamiento del indulto que se solicita.

Considerando: que las alegaciones hechas por los obreros del taller — imprenta del condenado José Presencia— al solicitar el indulto por estimar necesario su trabajo en aquél, sin cuya dirección sufrirían todos grave daño, y esto, unido a la buena conducta que viene observando desde el cumplimiento de la condena, son motivos suficientes de utilidad pública, ya recogidos por la Sala en casos análogos que aconsejan la concesión del indulto de la sanción principal que le fué impuesta a aquél, pero sin que alcance dicha gracia a la pena pecuniaria, que habrá de satisfacer;

Vistos los artículos 102 de la Constitución, 4 y 12 de la Ley de 18 de Junio de 1870 y demás preceptos de general aplicación,

La Sala, ejercitando la facultad conferida a la misma por el citado artículo 102 de la Constitución, acuerda por unanimidad indultarle del resto de la pena de un año de internamiento en campo de trabajo a que fué condenado José Presencia Fábregas, por el Jurado de Urgencia núm. 1, de esta capital, y que le falta por cumplir, quedando subsistente la multa de 5.000 pesetas, que también le fué impuesta, pero sin que penda del pago de la multa la efectividad de la gracia que se otorga.

Publíquese este acuerdo en la GACETA DE LA REPUBLICA, y líbrense los órdenes oportunas para su cumplimiento, remitiéndose testimonios del acuerdo al excelentísimo señor Ministro de Justicia y al Tribunal sentenciador a los efectos procedentes.

Así lo acordaron los señores expresados al margen, que constituyen la Sala de Gobierno de este Supremo Tribunal y firman conmigo el Secretario de Gobierno del mismo, de que certifico.—Mariano Gómez.—Demófilo de Buen.—Fernando Abarrátegui.—Alberto de Paz.—José María Alvarez.—Dionisio Terrec.—Carlos de Juan.—Manuel Betés.—Rubricados.

El Secretario de Gobierno, Manuel Betés.